PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Académica Centro de Comercio y Servicios
ORDENADOR DEL GASTO	Liliana López López – Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios (E)
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación a monto agotable para atender los programas de formación de titulada y complementaria en Peluquería, Estética y Manos y Pies y expresión en Artes Escénicas y la estrategia de Producción de Centro perteneciente al Centro de Comercio y Servicios, Sena Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y bajo las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2026 establece las metas y acciones institucionales del SENA para la vigencia fiscal 2026. Estas se encuentran plenamente articuladas con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el cierre del cuatrienio. Asimismo, integra los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos derivados de los documentos CONPES vigentes. El Plan de Acción 2026 constituye la hoja de ruta para consolidar la articulación entre la estrategia institucional y la operación en territorio, ratificando al SENA como la entidad líder en formación profesional integral y motor de la economía popular y productiva del país.

Los esfuerzos del plan de acción de la presente vigencia están orientados a consolidar la alineación de todas las acciones y recursos de la entidad con el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026. Este marco estratégico, formulado bajo un enfoque pluralista y diferencial, garantiza la creación de valor público mediante la ejecución de metas territoriales identificadas en el diagnóstico institucional. Para este cierre de ciclo, se prioriza la respuesta a los desafíos emergentes y factores de cambio clave, tales como la consolidación de la transformación productiva del campesinado, el fortalecimiento de la economía popular, el impulso a las economías verde y circular, la garantía de la seguridad alimentaria, el posicionamiento de la marca SENA y el fomento de la innovación técnica aplicada a las necesidades actuales del país[1].

Las acciones estratégicas priorizadas para la vigencia 2026 están alineadas con las apuestas del gobierno nacional en materia de transformación productiva, fortalecimiento de capacidades para el trabajo decente, y desarrollo de economías inclusivas y sostenibles. Entre los vectores de cambio identificados para este periodo a partir de la Ruta Acelera SENA se destacan:

- Transformación productiva del campesinado
- CampeSENA
- Full Popular
- Reforma laboral
- Primera matrícula
- Destercerización de cafeterías (ambientes de formación y producción de centros)[2]

De conformidad con la MISIÓN INSTITUCIONAL del Servicio Nacional de Aprendizaje, la cual reza: “Cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, el SENA desarrolla acuerdos con entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, mediante la unión de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos.

Dentro de los objetivos del SENA se encuentran: 1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieren dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva. 2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

El mapa estratégico del SENA permite articular y visualizar la cadena de valor institucional del SENA referente al conjunto de procesos, actividades y recursos que la institución articula estratégicamente para

[1] Plan de Acción SENA 2026

[2] Plan de Acción SENA 2026

generar valor público, especialmente en términos de formación, empleabilidad y productividad del talento humano colombiano, garantizando la alineación de sus acciones con los objetivos nacionales de desarrollo, el cierre de brechas sociales y productivas, y la transformación del talento humano como agentes clave del desarrollo, especialmente los aprendices del SENA, a través de la Formación Profesional Integral y demás servicios institucionales con calidad y pertinencia, en el marco de la culminación del actual periodo gubernamental[3].

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reiterado que la educación, la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida son determinantes para mejorar la empleabilidad, dinamizar el crecimiento económico sostenible e incrementar la resiliencia del talento humano ante los cambios del mercado laboral. De este modo, el SENA contribuye activamente al cumplimiento de las metas de los ODS, especialmente:

- ODS 4 – Educación de calidad: Ampliar el acceso a una formación técnica y tecnológica pertinente, inclusiva y de calidad.
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: Impulsar el empleo formal, la productividad laboral y el desarrollo de capacidades emprendedoras.
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades: Promover la inclusión social y económica de poblaciones vulnerables mediante estrategias de formación diferencial, territorial y comunitaria.[4]

La ejecución de la estrategia CampeSENA - Full Popular facilita la identificación de acciones de mejora que dan respuesta adecuada a las demandas de las comunidades campesinas y populares, lo que desencadena la estructuración de una propuesta para la vigencia 2026 que se fundamenta en la conformación de Núcleos Campesinos como ejes para el desarrollo de competencias y colaboración entre grupos de organizaciones de las economías campesinas y populares.[5]

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.

Por consiguiente se debe trabajar de forma conjunta mejorando nuestra cultura organizacional, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que genere valor público y permitiendo el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos", de la mano de todos los sectores y a partir de todas aquellas estrategias que permitan el desarrollo de la misión del SENA.

[3] Plan de Acción SENA 2026

[4] Plan de Acción SENA 2026

[5] Plan de Acción SENA 2026

En tal sentido se enmarcan diferentes necesidades fundamentales para el desarrollo de la misión institucional del SENA, como es la Formación, a través del desarrollo de los diferentes programas de formación titulada regular y de articulación con la media, como lo es el talento humano: los instructores, el entorno, real o simulado en los Ambientes de aprendizaje, Tecnologías de la Información y la Comunicación, el trabajo colaborativo y un suministro importante como lo es los materiales de formación, razón de ser de la presente solicitud, entre otros componentes. Dichas necesidades satisfechas permitirán el desarrollo de la formación con calidad, pertinencia y excelencia de los programas y los servicios.

Es importante también tener en cuenta las etapas del proceso de formación en los programas de formación del SENA, los cuales están estructurados bajo dos etapas: la lectiva que corresponde al proceso formativo (teórico - práctico) adelantado en el Centro de Formación Profesional, y la etapa productiva que corresponde al proceso formativo que se da en situaciones reales de trabajo.

Es entonces en la etapa lectiva donde el aprendiz recibe conocimientos a partir de las acciones y actividades formativas, actuaciones organizadas e intencionales que tienen como finalidad proporcionar a los aprendices situaciones de aprendizaje en las que pueden construir conocimientos, aplicando y beneficiando competencias de una manera activa y dinámica. En el desarrollo de las acciones formativas de la etapa lectiva de los programas se requieren los materiales de formación, que contribuyen a cumplir con los objetivos misionales. Entendiéndose como material de formación, a todo recurso requerido en cualquier de las fases de desarrollo de los proyectos formativos, sea para beneficio del mismo aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto.

En el proceso de formación, se desarrolla la producción de Centro para la formación regular, que son los bienes y servicios que se obtienen en los Centros de Formación a través de los proyectos formativos y productivos, desarrollados por los aprendices como parte de las actividades para desarrollar las competencias previstas en los programas de aprendizaje, los cuales también requieren materiales de formación.

Ante la necesidad de desarrollar la Formación Profesional Integral en condiciones óptimas que favorezcan el proceso de enseñanza–aprendizaje, el Centro de Comercio y Servicios del SENA – Regional Risaralda, en cumplimiento de su función misional, adelanta actividades orientadas a la formación de talento humano para su incorporación en las dinámicas productivas, contribuyendo al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Para ello, se requiere el suministro de materiales de consumo especializados para las áreas de estética y cuidado personal o materiales de belleza, tales como insumos de cosmetología, productos capilares, elementos para manicure y pedicure, y demás implementos técnicos, que permitan la ejecución de prácticas formativas y actividades de la empresa didáctica. Lo anterior, con el fin de atender las fichas correspondientes a los programas de formación titulada: Técnico en Peluquería, Técnico en Cosmetología y Estética Integral y Operario en Cuidado Estético de Manos y Pies, así como el desarrollo de prácticas formativas del programa técnico en Artes Escénicas en articulación con la educación media.

Teniendo presente que los procesos contractuales definidos para las compras en las entidades públicas establecen tiempos precisos, para la adquisición de dichos elementos se hace oportuna la provisión de insumos y materiales de formación técnica, tales como productos de cosmetología, capilares, químicos para colorimetría y kits de bioseguridad, entre otros, que permitan el desarrollo de los ejercicios prácticos de los aprendices en los programas de Estética, Peluquería, Cuidado de Manos y Pies, Artes Escénicas así como los requeridos en Producción de Centro, definidos en el calendario del año 2026. Por tal motivo, se

hace necesaria la adquisición de estos elementos que garantizan la ejecución de los talleres prácticos, el cumplimiento de los protocolos de higiene y el funcionamiento eficiente de la empresa didáctica del área de servicios.

Por otra parte, y de acuerdo con la oferta indicativa se proyecta abrir durante todo el año en las diferentes áreas asociadas a dichos programas en referencia a la formación profesional integral y de igual manera a las prácticas de producción de centro y de esta manera no sólo promover la participación y responsable de los aprendices en su etapa de aprendizaje, sino un aprendizaje integral.

Para alcanzar los objetivos de Producción de Centros 2026, el área de Belleza, Estética, Artes Escénicas y Producción de Centro requiere la dotación integral de insumos que permitan la práctica de los aprendices en escenarios reales. El Centro de Comercio y Servicios Regional Risaralda, facilita este proceso mediante ambientes dotados que aseguran una formación pertinente y alineada con el mercado laboral. Es prioridad de esta vigencia garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos asignados por la Dirección General, asegurando que la producción institucional se traduzca en eficiencia administrativa y excelencia educativa, sin fines de lucro, sin ánimo de generar ninguna utilidad como es el deber ser en el sector público. Pero si el aprovechamiento, buen uso y transparencia de los recursos del Estado.

Frente al panorama económico de la vigencia 2026, caracterizado por la inestabilidad de los precios de los insumos y la incertidumbre en los costos de materias primas del sector belleza, se hace imperativo adoptar estrategias de compra que mitiguen el impacto presupuestal, el equipo ejecutor del área de Estética y Belleza propone una reingeniería en las dinámicas de adquisición. Tras un análisis de las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores, se establecen las siguientes directrices estratégicas para optimizar el recurso público:

- Segmentación por Grupos de Inventario y Compras Locales: Se priorizará la adquisición de insumos mediante la categorización técnica de inventarios, facilitando la contratación directa con pequeños y medianos productores regionales. Esta estrategia se alinea con los objetivos de sostenibilidad social y los lineamientos de Compra Pública Local, impulsando la economía popular y el desarrollo de las regiones bajo el mandato estatal de estimular el empleo territorial.
- Optimización de la Cadena de Suministro y Desintermediación: Se garantizará la trazabilidad, inocuidad y calidad de los productos de belleza mediante el trato preferente con proveedores locales. Al eliminar la intermediación innecesaria, se mitigan los sobrecostos derivados de la inflación y se asegura una gestión transparente, evitando riesgos de ineficiencia en el gasto de los fondos públicos asignados.
- Gestión de Calidad y Normatividad Sanitaria: El suministro de materias primas y productos terminados deberá cumplir estrictamente con los estándares de fechas de caducidad y lotificación acordes a su naturaleza química. Lo anterior asegura el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente (INVIMA y protocolos de bioseguridad), garantizando la integridad de los aprendices y la calidad de los servicios en los ambientes de formación.

Así mismo el Centro de Formación cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2026, incorporado en el Plan de acción y el Plan Anual de Adquisiciones para la compra de suministros de formación para atender los programas de formación

La presente contratación de materiales de formación surge de la imperativa necesidad institucional de asegurar los insumos esenciales para el cumplimiento de las metas de formación profesional integral en la vigencia 2026. Esta adquisición es el eje habilitador para garantizar programas de alta calidad que preparen al aprendiz en el desarrollo de competencias, destrezas técnicas y actitudes requeridas por los sectores productivos, permitiéndole una inserción efectiva y pertinente en su entorno social y laboral.

Para dar claridad al proceso, se detallan los fundamentos de esta necesidad:

- Agotamiento de Existencias: Actualmente, el Centro de Formación presenta una carencia crítica de insumos técnicos, lo que impide la ejecución normal de los currículos programados.
- Limitación Presupuestal de Choque: Los Centros de Formación no disponen de rubros para adquisiciones directas de mediano y largo plazo de forma fragmentada, requiriendo una contratación consolidada que garantice la economía de escala y la disponibilidad continua.
- Dinámica de Proyectos Formativos: La evolución de los proyectos de formación y la estrategia de Producción de Centro demandan materiales actualizados que no se encuentran en el inventario actual.

La adquisición de estos materiales de formación tiene como propósito fundamental garantizar la continuidad y excelencia de la formación profesional integral en el Centro de Formación durante la vigencia 2026. A través del suministro oportuno de estos insumos, se busca asegurar que el aprendiz desarrolle su proceso de aprendizaje en escenarios técnicos reales y simulados, permitiendo la transferencia efectiva de conocimientos mediante el 'saber hacer' y el fortalecimiento de competencias laborales pertinentes. Asimismo, esta contratación es esencial para dar soporte a la estrategia de Producción de Centro, facilitando la operatividad de las empresas didácticas y el cumplimiento riguroso de los cronogramas académicos.

La población que se beneficiara de los materiales de formación, de los programas de formación titulada es aproximadamente para la presente vigencia:

Para los programas de Titulada Presencial:

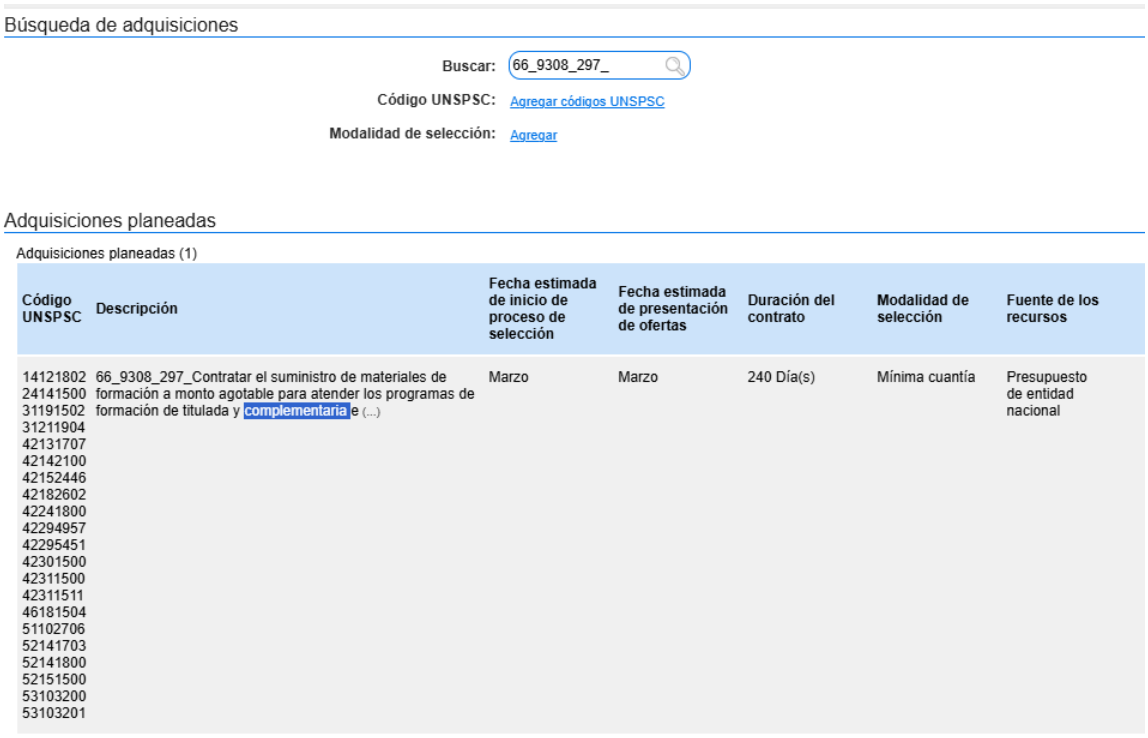
Para las estrategias CampeSENA y Full Popular
Técnico en Cosmetología y Estética Integral: Una (1) ficha – Quince (15) aprendices y Dos (2) instructores
Operario de Cuidado Estético de Manos y Pies: Tres (3) fichas – Cuarenta (45) aprendices y Dos (2) instructores
Desde el programa técnico en ejecución de Artes Escénicas, de articulación con la media se beneficiarán de materiales de formación aproximadamente para:
Artes Escénicas: Dos (2) fichas - Cincuenta (50) aprendices y Un (1) Instructor
El Objetivo General que se esperar conseguir con la contratación es la gestión para el suministro de materiales de formación para atender los programas de formación asociados a las fichas de Técnico en peluquería, Técnico en Cosmetología y estética integral, Operario de cuidado estético de manos y pies y técnico en Artes Escénicas, para el desarrollo normal de actividades de formación en el Centro de Comercio y Servicios del SENA regional Risaralda.

- Contar con lo necesario en materiales de formación para el desarrollo de la formación con eficiencia y calidad.

- Cumplimiento y desarrollo de las actividades misionales del SENA
- Cumplir con las metas de formación titulada del Centro de Comercio y Servicios
- Cumplir con los componentes de la formación en la etapa lectiva como son las prácticas formativas y la producción de Centro

Los recursos de materiales de formación del Centro de Comercio y Servicios de la presente contratación, pertenece al **Proyecto:** 1. FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 66_9308_297_

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos
14121802 24141500 31191502 31211904 42131707 42142100 42152446 42182602 42241800 42294957 42295451 42301500 42311500 42311511 46181504 51102706 52141703 52141800 52151500 53103200 53103201	66_9308_297_Contratar el suministro de materiales de formación a monto agotable para atender los programas de formación de titulada y complementaria e (...)	Marzo	Marzo	240 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía
2	(B)MATERIAS PRIMAS	14121802	Papeles recubiertos de polietileno

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
3	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULAR	24141500	Suministros para seguridad y protección
4	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31191502	Pulidor
5	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31211904	Brochas
6	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía
7	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
8	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42152446	Recubrimientos o materiales adelgazantes o sets para caries dentales
9	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42241800	Productos blando-ortopédicos para el torso y extremidad superior
10	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42294957	Cuchillas de afeitar o accesorios para endoscopia
11	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42295451	Guantes de preparación para uso quirúrgico
12	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42301500	Ayudas para formación médica
13	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42311500	Vendas y vendajes y productos relacionados
14	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42311511	Vendajes de gasa
15	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	46181538	Guantes térmicos
16	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	51102706	Ácido acético antiséptico
17	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52141703	Secadores de pelo para uso doméstico
18	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52141800	Otros electrodomésticos
19	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
20	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53103200	Ropas desechables
21	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53103201	Bata de trabajo desechable
22	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53121500	Maletas
23	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	56131502	Formas de cabeza
24	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131600	Baño y cuerpo
25	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131602	Artículos para el cuidado del cabello
26	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131603	Afeitadoras
27	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131604	Cepillos o peinillas para el cabello
28	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131605	Kits de tocador
29	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131607	Lociones o aceites para manos o cuerpo
30	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131608	Jabones
31	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131609	Productos de protección solar
32	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131612	Geles de baño
33	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131613	Productos para el cuidado de la piel
34	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131617	Implementos para la manicure
35	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131618	Implementos para la pedicura

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
36	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131619	Cosméticos
37	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131623	Productos depilatorios o para remover vello
38	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131624	Paños limpiadores desechables
39	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131626	Desinfectante de manos
40	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131628	Champús
41	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131629	Kits de maquillaje
42	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131633	Hebillas para el pelo
43	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131634	Productos químicos protectores
44	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131636	Agua de rosas
45	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131638	Esmalte para uñas
46	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131640	Removedor de esmalte
47	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131642	Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías
48	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131643	Cortador de pelo eléctrico
49	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131646	Removedor de espinillas
50	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53141605	Agujas de costura
51	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	56131602	Postes de exhibición individuales
52	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	56131604	Componentes de centros de pinturas de colores
53	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131642	Bata o capa para cortar el pelo en barberías o peluquerías
54	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	53131602	Suministros para el cuidado del cabello.
55	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	42295201	Dermatomos o aparatos para dermoabrasión o dermoreticulador para uso quirúrgico o accesorios
56	(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	46181504	Guantes de protección

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica.

2. OBJETO

Contratar el suministro de materiales de formación a monto agotable para atender los programas de formación de titulada y complementaria en Peluquería, Estética y Manos y Pies y expresión en Artes Escénicas y la estrategia de Producción de Centro perteneciente al Centro de Comercio y Servicios, Sena Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del presente contrato comprende el suministro integral de materiales e insumos de consumo, herramientas menores y elementos fungibles requeridos para el desarrollo de las etapas de formación práctica en los programas de Peluquería, Estética, Cuidado de Manos y Pies, y Artes Escénicas. Lo anterior

incluye la provisión de productos cosméticos, capilares, insumos químicos para procedimientos estéticos, materiales para prácticas de manicura y pedicura, así como accesorios y elementos de apoyo para la expresión corporal.

Los bienes suministrados están destinados a garantizar la ejecución de las metas de formación en las modalidades Titulada, Complementaria, Articulación con la Media, Producción de Centro y programas de Economía Popular proyectados para la vigencia 2026, asegurando la disponibilidad permanente de materiales bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con la demanda del Centro de Comercio y Servicios del SENA – Regional Risaralda.

En desarrollo del objeto, el contratista deberá efectuar entregas parciales o totales, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato, garantizando la oportunidad en el suministro, la calidad, idoneidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, así como las condiciones de empaque, rotulado y normatividad sanitaria vigente aplicable a cada producto.

Así mismo, el contratista deberá asegurar el transporte, entrega en los sitios definidos por la entidad, reposición de bienes defectuosos o no conformes y disponibilidad continua de los insumos requeridos, de manera que se garantice la continuidad de los procesos formativos, el desarrollo de las prácticas pedagógicas, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el adecuado funcionamiento de la empresa didáctica, hasta el agotamiento del presupuesto o la finalización del plazo contractual.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

Para la ejecución del objeto contractual no se requiere, por parte del SENA – Centro de Comercio y Servicios Regional Risaralda, la obtención de licencias, permisos o autorizaciones previas adicionales, toda vez que se trata del suministro de bienes de consumo destinados a procesos de formación.

No obstante, los bienes a suministrar, en especial aquellos correspondientes a productos de cosmetología, capilares y sustancias químicas de uso estético, deberán cumplir con la normatividad sanitaria vigente en Colombia, incluyendo, cuando aplique, registro sanitario, notificación sanitaria obligatoria o permiso de comercialización expedido por el INVIMA, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. El contratista será responsable de garantizar que todos los productos cuenten con el respectivo cumplimiento de requisitos de calidad, rotulado, fichas técnicas, fechas de vencimiento, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte, conforme a la regulación sanitaria vigente y a los protocolos de bioseguridad aplicables.

Así mismo, deberá asegurar que los insumos no representen riesgo para la salud de los aprendices e instructores, cumpliendo con las disposiciones relacionadas con manejo de sustancias químicas, etiquetado y uso seguro de los productos en ambientes de formación.

En consecuencia, cualquier permiso, certificación o autorización requerida para la fabricación, importación, distribución o comercialización de los productos será responsabilidad exclusiva del contratista, quien deberá acreditarlos cuando la supervisión del contrato así lo requiera.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas del presente proceso contractual establecen las condiciones, características y requisitos mínimos que deben cumplir los materiales e insumos a suministrar, con el fin de garantizar su idoneidad, calidad y pertinencia para el desarrollo de las prácticas formativas en los programas de Peluquería, Estética, Cuidado de Manos y Pies y Artes Escénicas del Centro de Comercio y Servicios del SENA – Regional Risaralda.

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESINFECTANTE RAPIDA ACCIÓN	53131626	Agua, glutaraldehido 2.24%, cloruro de di-n-decildimetilamonio, cl 42090. Producto para desinfectar y esterilizar herramientas, quirúrgicas o de peluquería.	Frasco 1.000 ml	1
2	GORRO DESECHABLE PROTECTOR	53131602	Protector plástico de cabello para evitar manchas. Protege la piel de procesos químicos.	PAQUETE X 10 UNIDADES	1
3	KIT DESECHABLE PERSONAL, TOP Y TANGA	53103201	Top de amarrar dos tiras, tanga de cuatro tiras. fabricada en tejido en polipropileno, elaborado mediante un proceso de fabricación denominado SPUNBONDED en el cual el tejido está formado por filamentos. T65. 99% Hilados de Filamento de Poliéster 1/1 Plano, 5mm. T01. 1% Acabado de revestimiento de Teflón HT Plano, 8.3mm	KIT	1
4	PINZA HORQUILLA	53131604	Pinza metálica color negra o dorada, diámetro 5 cm para peinados y adornos. Hechas de metal, con un lado liso y otro dentado. Las puntas son redondeadas y recubiertas de plástico para proteger el cabello.	Caja X 100	1
5	ROLLO DE PAPEL FILM	14121802	Rollo de papel Film transparente, utilizado en protocolos de SPA manos y pies. Es una película	ROLLO X 200 METROS	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			plástica estirable, de alta transparencia y resistencia mecánica, haciéndola idóneo para envolver o paletizar cualquier tipo de mercadería. Material: Polietileno. Ancho: 18" / 450 mm Largo: 1050 pies / 322 m Grosor: 15 µm (micrones) diámetro de tubo central: 77 mm Resistencia a la tracción: 19 - 23 MPa (megapascales). Excelentes propiedades ópticas. Buena resistencia al punzonado, buena resistencia al rasgado, Bajo nivel de ruido al aplicarse y alto estiramiento		
6	TRATAMIENTO AMINOACIDOS AND COLLAGEN	53131602	Concentrado a base de colágeno marino y elastina, excelente para pieles que necesitan una acción hidratante, calmante y protectora. Su conjunto de aminoácidos, proteínas y Omega 3 mejora los tejidos epiteliales dejando la piel más nutrida, flexible y protegida. Contiene aqua(water)cetyl alcohol stearyl alcohol.distearoylethyl hydroxyethylmonum methosulfate(and)cetearyl alcohol, cetrmonum chloride dmdm hydanton (and)iodopropynyl utylcarbate,dmethicone,amodmethcone.hydrolyzed collagen,citric acid, hydrolyzed wheat proten, cl16255 fragrance. Nutre la fibra capilar dándole suavidad y frescura.	FRASCO X 500 ml	1
7	TRATAMIENTO CAPILAR ACIDO GLICÓLICO	53131602	Ácido glicolico para recuperar el cabello. Water, cetrimonium chloride, behentrimonium mathosulfate, cetearyl alcohol, cetyl alcohol, cyclopentasiloxaner, cyclotetrasiloxaner, Dimethiconol, glycerin, glycolico acid, sodium PCA, dicaprylyl carbonate, panthenol, citric acid, fragance, methylisothiazoline, methylchloroisothiazoline,	TARRO x 400ml	1
8	ABLANDADOR DE CALLOS EN GEL	53131618	Presentación de 120 mL y con práctica tapa dispensadora, para fácil aplicación del producto sobre la piel afectada. Composición: AQUA (WATER), GLYCERIN, POTASSIUM HYDROXIDE.	FRASCO X 120 ml	1
9	ABRASIVO EN POLVO	53131613	EXFOLIANTE Facial Componentes: Ácido salicílico, Azufre, Caolín, Bentonita, Laurilsulfato de sodio. Combinación de activos que ablandan el estrato córneo y facilitan las extracciones. Tiene una acción antiséptica profunda. Prepara la piel para todo tipo de tratamiento. Tipo de Piel: Todo tipo (Según la combinación).	FRASCO x 250 g	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	ACEITE DE ARGAN	53131602	Argania espinosa, kernel oil, aloe barbadenis,leal estracto, tocopheril, isoparafina,ciclotetraciloxano, ciclopentaciloxano,pheniltrimeticona,ciclopentacilicona,y demithiconol.c147000+c26100 y perfume. Líquido límpido, amarillo, de olor neutro. Miscible en aceites y grasas. Densidad: 0,908 – 0,918 g/ml. Especial para dar brillo al cabello después de cepillar.	FRASCO x 60ml	1
11	AGUA MICELAR	53131636	Principios activos: Arginina, Aceite de oliva, Aloe Vera, tensioactivo. Loción limpiadora y desmaquillante para todo tipo de piel aún involutivas, con lesiones inestéticas, foto dañadas, deshidratadas, con manchas, seborreicas. Hidrata //	FRASCO X490ML	1
12	AGUJAS DE CROCHET	53141605	Aguja para rayitos metálicas en diferente numeración para sacar mechas. Número 10, 11, 12. Agujas en acero Inoxidable o con aleación de Nitruro de Titanio	Paño x 10 Unidades	1
13	ALCOHOL AL 70%	51102706	El Alcohol Etílico contiene un 70% de etanol y un 30% de agua	FRASCO X 700 ML	1
14	ALGODÓN LAMINADO	24141500	Lamina no tejida de algodón, absorbente y homogenea. Libre de impurezas y material extraño. 100% algodón natural, Color blanco, Tela no tejida, homogénea, sin cuerpos extraños provenientes de semillas y procesos de elaboración, Olor: Inodoro Rollo de 6"x5" yardas	ROLLO	1
15	ALISADOR CAPILAR	56131602	Composición: water,cetyi alcohol, hidrolised keratin, amodimethicone,citrimonium,chloride,theobroma,propylane glycol fragance,avocado,oil triethanolamine,macadamia,omega 3 and 9, oil argan,elixir de coco. Que cumpla con el Registro sanitario	Frasco CILINDRICO X 1000 ml	1
16	AMPOLLAS MATIZANTES ACTIVAR	53131602	aqua,disodium edta ethoxydiglycol,polyquaternium-37 peg-33, peg-8 dimethicone peg14 dicoylethyl hydroxyethylmonium methosulfate propylene glycol cetrimonium chloride hydrolized keratin peg 40 hydrogenated castor oil, amodimethicone cetrimonium chlride trideceth-12 sodiumpca sodium lactate arginine aspartic acid pca glycine alanine serine valine proline threonine isoleucine phenylalanine aqua parfum sidium hydroxide	FRASCO X 25 ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			dmdm hydantonin methylchoroisothiazilinone, methylisothi<zolinone may contain basic brown 16 basic brown17, basic blue99, basic blue26 basic blue 41 basic yellow57, basic red51, basic red 2, basic red 46, basic red 76, acid violet 43, basic violet 14, basic violet 35. Producto para aplicar después de una decoloración al cabello y aporta luminosidad y diversidad de tonos fantasía.		
17	BAJA LENGUAS	42301500	Baja lenguas material madera, largo 15 y ancho 1.07 cm y espesor de 0.1	paquete de 100 unidades	1
18	BALANCEADOR DE PH	53131640	sus componentes principales como lo son la glicerina o glicerol, ácido láctico y agua de rosas Unidad (25 mL)	FRASCO X 25ml	1
19	BALSAMO	53131602	agua, stearil, cethil alcohol, tocopheril acetato mineral, cetrimonium, metosulfato, dimethil cocamine, pantenhol ,paulinia. Líquido viscoso pardo oscuro, transparente y pardo amarillento en capa fina, no pegajoso ni secante, no forma hebras. Prácticamente insoluble en agua, fácilmente soluble en etanol anhidro, no miscible con ácidos grasos excepto ricino. Densidad 1,140 - 1,170 g/ml.	TARROX 400	1
20	BANDAS DE GASA CON YESO	42311511	Venda de yeso en gasa de vuelta de fraguado rápido: Gasa de vuelta de algodón 100% y sulfato cálcico hemihidratado. Ligera, fácilmente moldeable y presenta una alta resistencia y una baja reacción exotérmica evitando lesiones en la piel del paciente de 20 cm de ancho por 2.7 mtr de largo	Rollo 2,7 Mts	1
21	BANDAS SILICONADAS PARA PEINADOS X 100	53131602	Bandas de látex, siliconadas de colores para el cabello paquetes x 100. Especial para peinados.	PAQUETE X100	1
22	BARBERA PARA PELUQUERIA	53131600	Barbera con mango plástico para mejor agarre.16 cms de largo x 2 cms de ancho plástica contiene una cuchilla. Especial para barbería, dando pulimiento al corte de cabello.	UNIDAD	1
23	BASE DE TRATAMIENTO NIVELADOR	53131619	Base de color transparente, compuesta por: Isopropyl alcohol, Butyl Acetate, Ethy Acetate. De consistencia líquida	FRASCO X 13.5ml	1
24	BASE DE TRATAMIENTO PARA	53131638	La Base para uñas tiene como ingrediente principal de origen vegetal el Limón, que actúa como desmanchador natural, y el Ajo, que	FRASCO X 13.5ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	UÑAS DELGADAS		humecta la superficie de la uña. La Base es libre de Tolueno, formaldehido, resina de Formaldehido, Dibutil Ftalato y Alcanfor. Posee		
25	BASE DE TRATAMIENTO UÑAS FUERTES	53131638	Esmalte para uñas fuertes. Ingredientes: ethyl acetate; propil acetate; butil acetate; nitrocellulose; tosylamide/epoxy resin; acetyl tributy citrate; acrylates copolymer; benzophenone; methyltriethoxysllane; acetyl methloionine;mercapropiltrimethoxysllane; isopropyl alcohol	FRASCO X 13.5 ml	1
26	BASE FORTALECEDORA AJO Y LIMON	53131638	Con extractos de ajo y limón que endurece las uñas dándoles más cuerpo y resistencia. Mayor seguridad para las uñas, producto libre de tolueno, formaldehido, resina de formaldehido, dibutil ftalato y alcanfor.	FRASCO X 13.5 ml	1
27	BASE NUTRITIVA ROSADA	53131638	con keratina que fortalece las uñas, mayor seguridad para las uñas, producto libre de tolueno, formaldehido, resina de formaldehido, dibutil ftalato y alcanfor.	FRASCO X 13.5 ml	1
28	BASE PARA UÑAS ANTIESCAMACION	53131638	con máximo endurecedor que evita la encamación, da más cuerpo y resistencia a las uñas. Contiene formaldehido, proteja las cutículas con grasa o aceite	FRASCO X 13.5 ml	1
29	BIOCOLECTOR	53131600	Guardián de seguridad - tarro plástico rojo con tapa hermética. Especial para desechar material corto punzante. MATERIAL DEL PRODUCTO: Polipropileno de uso general de color rojo, material incinerable, no contiene PVC, según normas vigentes, la materia prima es de primera calidad	TARRO X 1,5 ML	1
30	BLOQUE BLANCO EN ESPUMA	53131617	Bloque blanco rectangular para pulir desmanchar y retirar impurezas de las uñas. Espuma cubierta en tres lados por papel de lijar con rugosidad de 180	UNIDAD	1
31	BORRADORES DE COLOR o BORRADOR DE MANCHAS DE TINTE	53131602	Alcohol oleic acid triethanolaminefragance disodium edta sodium hydroxide. Producto para la limpieza del tinte cuando queda adherido a la piel	Frasco X 300 ml	1
32	BRILLO PARA UÑAS	53131638	Componente: Etil,acetrate,propyl acetate,butyl acetate,nitrocellulose,tosylamide/epoxy,resin, acetyl,tributyl citrate, camphor,isopropyl alcohol,octrizole, CI60725. Deberán empacarse	FRASCO X 13.5 ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			de forma tal que no sufran daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.		
33	BRILLO SECANTE DE UÑAS	53131638	Brillo secante para uñas empacado en recipiente opaco taba azul elaborado con Lethyl/acetate, butyl acetate,nitrocellulose,isopropyl,alcohol tuluene,propyl acetate,acetyl,trybutyl citrate tosylamide,formaldehyde esin,camporh,stearallconium, hectoryte,benzophenone.	FRASCO X 13.5 ml	1
34	BROCHA TALQUERA PROFESIONAL	53131600	Brocha Talquera Set Para Peluquería Y Barbería para sacudir el cabello, cerda sintética, cabo en pasta.	Unidad	1
35	BROCHAS PARA TINTE	53131600	Brochas para aplicación del tinte, cabo plástico, Cerdas sintéticas.	Unidad	1
36	CAIMANES PARA PELUQUERIA	53131633	Gancho plástico variedad de formas y colores para sostener el cabello de 4 cms * 8 cms	Paquete por 12 unidades	1
37	CAPAS PARA CORTE	56131642	Negra con velcro y tiras a la altura del cuello fabricado en seda o polyester 120x150 cm. Especial para corte de cabello.	Unidad	1
38	CAPAS PARA QUIMICOS	53131642	Negra con velcro tira a la altura del cuello fabricado en plástico 120x150 cm. Procedimientos químicos.	Unidad	1
39	CAUCHITOS GOMELOS DE COLORES	53131602	Caucho en látex siliconados de colores para peinados infantiles	PAQUETE 100 und	1
40	CELULOSA LIMPIEZA FACIAL	53131624	Esponja de Celulosa para Limpieza Facial DESCRIPCIÓN: Esponjita natural para limpiar el rostro. 80mm de diámetro. Biodegradables. Diámetro de 80 mm (8 cm de diámetro) Paquete de 12 unidades. Colores pasteles claros	paquete de 3 unidades	1
41	CEPILLOS PARA UÑAS MANOS Y PIES	53131617	Cepillo plástico que elimina las impurezas y residuos de manos y uñas. El cepillo para las uñas cuenta con un soporte plástico y manija ergonómica que facilitan su uso. Elaborado en acrílico y cerdas sintéticas.	UNIDAD	1
42	CEPILLOS PULIDORES	53131604	Acabado de peinados mango plástico y cerda sintética de larga duración de forma alargada en punta.	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PARA PEINADO				
43	CEPILLOS TERMICO-CERDA IONICA GRANDE	53131604	Cepillo térmico grande mango ergonómico cerda grande- sintética. Especial para cabello largo	UNIDAD	1
44	CERA PARA PEINAR	53131602	Agua, policuartenium 55,peg 150,decyl alcohol, /smdiCOPOLIMERO,CETYL ALCOHOL, PROPYLENE GLYCOL, GLYCERIL ESTEARATO, ceteharet 20PEG 40 HIDROGENADO, CASTOR OIL,FRAGANCIA,methylchloroisothiazolinone/ methylisothiazolinone,fd&c blue no.1 cl 42090. Brinda al cabello suavidad y un excelente moldeo no maltrata el cabello.	TARRO X 200 grs	1
45	CERADOR PROFESIONAL	53131623	Fundidor de cera para depilación resiste al calor tapa de aluminio, pintura horneable, fácil de manejar voltaje 120 AMP capacidad para 1000 gramos	Unidad	1
46	CHAMPÚ PARA CABELLOS BLANCOS	53131628	Producto diseñado especialmente para cabellos blancos. Elimina el tono amarillento del cabello canoso desde la primera aplicación, logrando un blanco natural, aportando brillo y luminosidad al cabello. Composición: metilparabeno, etilparabeno, propilparabeno y butilparabeno. Color: morado, consistencia: acuoso	Frasco X 200 ml	1
47	CORTA CUTICULA CON MANGO PLASTICO PUNTA CORTOPUNZANTE EN ACERO INOXIDABLE.	53131617	Corta cutícula de plástico en alicate en colores garantiza un corte preciso y de larga duración no oxida y su muella con diseño exclusivo permite un deslizamiento suave, contiene tecnología microban, protección antibacteriana inhibe el crecimiento de las bacterias y hongos proporcionando más limpieza por más tiempo. Tamaño: mediano	UNIDAD	1
48	CREMA HIDRATANTE COLAGENO Y ELASTINA	53131613	Crema compuesta por colágeno y elastina. 283 gramos Junto con el colágeno, la elastina mantiene la elasticidad de la piel. En los productos cosméticos, se utiliza para ayudar a reafirmar y suavizar la piel, reduciendo la apariencia de líneas finas y arrugas	FRASCO 283 gramos	1
49	CREMA HUMECTAN	53131607	Crema compuesta por Ácido esteárico, alcohol Cetilico, methyl parabeno, propil parabeno,	TARRO X 1000ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	TE PARA MANOS CON VALVULA		Carbopol Colorante y fragancia. Característica cremosa y de color blanca		
50	CREMA OXIGENADA	53131634	CREMA ACTIVADORA COLOR O CREMA OXIGENADA PROFESIONAL DE 10 VOL, FRASCO X 1000 ML (EL PEROXIDO DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	FRASCO X 1.000 ML	1
51	CREMA OXIGENADA	53131634	CREMA ACTIVADORA COLOR O CREMA OXIGENADA PROFESIONAL DE 20 VOL, FRASCO X 1000 ML (EL PEROXIDO DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	FRASCO X 1.000 ML	1
52	CREMA OXIGENADA	53131634	CREMA ACTIVADORA COLOR O CREMA OXIGENADA PROFESIONAL DE 30 VOL, FRASCO X 1000 ML. (EL PEROXIDO DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	FRASCO X 1.000 ML	1
53	CREMA OXIGENADA VOLUMEN DE 40	53131634	CREMA ACTIVADORA COLOR O CREMA OXIGENADA PROFESIONAL DE 40 VOL, FRASCO X 1000 ML. (EL PEROXIDO DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	FRASCO X 1.000 ML	1
54	CREMA OXIGENADA VOLUMEN DE 5	53131634	CREMA ACTIVADORA COLOR O CREMA OXIGENADA PROFESIONAL DE 5 VOL, FRASCO X 1000 ML (EL PEROXIDO DEBE SER DE LA MISMA MARCA DE LOS TINTES A ENTREGAR)	FRASCO X 1.000 ML	1
55	CUCHILLAS EN HOJA	42294957	Hoja de acero cubierta de teflón no estéril para un solo uso tamaño 37 x 1 mm, desechable para afeitar DISPLEY X12 cajas caja una con 5 hojillas	Displey X 12 caja	1
56	CUELLOS: PAPEL CUELLERO X 5	53131602	Papel cuello en material desechable J-888 , 100 unidades por rollo para proteger la piel de pelos y del contacto de la capa, especial para barbería. Tiene adhesivo en los extremos para mejor agarre, además está elaborado en un material elástico que se adecua al tamaño necesario. Tacto similar a la tela. • Cumple una labor higiénica necesaria en las peluquerías y centros de estética. • Transpirable y resistente a la humedad • Alta absorbencia a los líquidos. • Desechable y ecológica	PAQUETE X 5 ROLLOS CADA UNO de 100 UNIDADES	1
57	DILUSOR DE ESMALTE	53131613	Butyl acetate 123-86-4 ethyl acetate 141-78-6 isopropyl alcohol 67-63-0	FRASCO X 245 ml	1
58	ELECTRODO	53131617	Resistencia especializada para calentar el agua	25X5X5CM POTENCIA 1000 W	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
59	ESMALTES COLORES VARIOS DE 13,5 ml.	53131638	Esmaltes de colores surtidos compuestos por: ethyl/acetate,butyl acetate,nitrocellulose,isopropyl,alcohol tuluene,propyl acetate,acetyl,trybutyl citrate tosylamide,formaldehyde resin,camporh,stearallconium, hectoryte,benzophenone,ci 15850,15880,19140,42090,77891,7707,77266, 77491,60730,,77163,77019,75470,77510,7700 0,21108,74160,74260,77742,75810,11920.	FRASCO X 13.5 ml	1
60	ESPUMA DE AFEITAR	53131613	Componentes: Agua, jabones, (dodealsulfato sódico), gas comprimido (en caso de que sea en lata), glicerina, mentol. Espuma que ayuda a lubricar y humectar la piel evitando irritación y proporcionando humectación y frescura.	FRASCO 250 ML	1
61	EXTENSIONES DE CABELLO	53131602	De cabello natural, aptas para adaptar postizos en el cabello en diferentes tonos. Especial para elaboración de peinados y extensiones en el cabello. Entre 18, 22 y 24 pulgadas	UNIDAD	1
62	EXTREM SERUM ARGIRELINE	53131613	Componentes: Principio Activo: Argireline y Leuphasyl. Alternativa cosmética a la toxina butulínica. Reduce inmediatamente las arrugas y líneas de expresión. Efecto relajante.	Caja de 5 ampollas de 2 mL.	1
63	FLATTOPER - CORTAPELOS	53131602	Guía para realizar motilados rectos y planchas colores surtidos. Especial para moldear corte de cabello dando un pulimiento especial. Material: Plástico	UNIDAD	1
64	GEL AGUA VITALIZANTE	53131613	Calendula Officinalis Extract, Chamomilla Recutita Extract, Aloe Barbadensis Extract, Urea, Allantoin, Glycerin, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Fragance, CI 42053, 14700, Aqua. DE COLERES ROSADA, VERDE,	Frasco 300 ml	1
65	GEL AGUA VITALIZANTE VERDE	53131613	Composición: Calendula Officinalis Extract, Chamomilla Recutita Extract, Aloe Barbadensis Extract, Urea, Allantoin, Glycerin, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Fragance, CI 42053, 14700, Aqua	Frasco 300 ml	1
66	GEL ANTIBACTERIAL	53131617	Composición: aqua alcohol 2.4.4 trichloro-2 hydroxpenty ether glycerincarbomer.propylene glyclol peg40 hydrogenenated castor oil fragance. Elimina bacterias de la piel siguiendo el protocolo de lavado de manos.	FRASCO X 500 ML	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
67	GEL EXFOLIANTE X1000 CON SEMILLAS DE ALBARICOQUE	53131617	Gel exfoliante x 1000 para manos rostro y cuerpo limpieza profunda para manos, codos rodillas y pies semilla de maracuyá.	FRASCO X 1000 ml	1
68	GEL LAC	53131602	Laca fijación fuerte extrafuerte. Ingredientes: VP/VA Copolymer, Alcohol, Isopropyl, Alcohol, PEG-400, Fragance CL 19140, CL 59040, de textura líquida.	TARRO X 200 ml	1
69	GEL LIMPIADOR	53131613	Composición: Ácidos grasos de coco.	Frasco 500gr.	1
70	GEL PARA CABELLO X 500 GR	53131602	Moldear, fijar y estabilizar peinados, sin alcohol. Carbomero, PVP k90, TEA propyleneglycol. Cyclométicone, fragance.	FRASCO X 500 Gramos	1
71	GEL REAFIRMANTE CORPORAL	53131612	Extracto natural de algas marinas, Colágeno, Elastina. El gel frío tiene un efecto refrigerante local ayudando a moldear las zonas tratadas. Al descender la temperatura de la piel, se activa la acción metabólica gracias a una mayor actividad sanguínea.	Frasco x950 gr	1
72	GEL SAUNA	53131613	GEL SAUNA MOLDEANTE, Ingredientes principales Extracto de Ginkgo Biloba, algas marinas, sustancias naturales termogénicas reforzada con extractos para reducción y moldeamiento corporal, con características desintoxicantes, con efecto térmico a firmeza, hidratación y suavidad a la piel.	frasco x 950 g	1
73	GEL SUPER BRILLO	53131617	Se aplica como última capa, en algunos casos, para borrar imperfectos del proceso de extensión. Comercial (13,5 g).	FRASCO 13,5g	1
74	GORRO CAPERUZA PARA RAYITOS	53131602	Gorro plástico con dos tiras para amarrar, con perforaciones, de un solo uso. Especial para rayitos.	UNIDAD	1
75	GORRO TERMICO	53131602	Gorro térmico en aluminio, especial para conservar la temperatura en la nutrición capilar.	UNIDAD	1
76	GUANTES DE NITRILO	42295451	Los guantes de Nitrilo ofrecen una protección similar al látex, pero ofrecen mayor resistencia a la punción. Se fabrican a partir de polímeros sintéticos. Por otro lado, ofrecen una resistencia química elevada, y la superficie	CAJA X 50 UNIDADES	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			micro rugosa y sin polvo proporciona un alto confort y sentido del tacto. Color negro, azul Talla S- M- L.		
77	GUANTES DE SILICONA TRANSPARENTES	46181504	Guantes siliconado transparente no estériles desechables ambidiestros fabricado con policloruro de vinilo (PVC) de color natural Plastificantes: TXIB, estabilizante, Calcium-Zinc, ESO (Aceite de soja epoxidizado) medidas Espesor de palma, dedos y manga (mm): 0,08 min Longitud (cm): 24 cm min. Anchura min. (mm): Talla S Talla M Talla L. Especial para corte de cabello. 80 + 10 mm 95 + 10 mm 110 + 10 mm	CAJA X 50 UNIDADES	1
78	KIT ONDULADO DE PESTAÑAS	53131629	Kit Ondulado Rizado De Pestañas Lifting De Pestañas. El Kit contiene: líquido permanente y líquido neutralizante, moldes en silicona	Kit	1
79	KIT COMPLETO PARA EXTENSIONES DE CABELLO	53131602	El kit se complementa microline enhebrador, alicate, termo-encogible. Especial para crear diseños de extensiones en el cabello.	KIT	1
80	KIT DE ACRILICO	53131617	ACRILICO COBERTURA CHAMPAN 55G, ACRILICO BLANCO 5 G, ACRILICO MISTY 5G , ACRILICO PASTEL ROSA5G, PALOS DE NARANJO, SELLANTE DE ACRILICO 12 ML, ACRILICO COBERTURA CORAL 55G, MONOMERO 100 ML, NIVELADOR DE TIPS 13.5 ML, ULTRABOND 8 ML, ACEITE REGENRADOR DE CUTICULA 24 ML, PEGANTE PARA UÑAS 15G, PINCEL ACRILICO KOLISKY, ACRILICO TRASLUCIDO 55 G, LIMA NEGRA 100/180, CAJA UÑAS BLANCAS * 100 UNI,GUILLOTINA DE UÑAS, PAQUETE DE PAÑOS 50 UNI, GEL CONTRA BACTERIAS 115 ML, MORTERO TRASPARENTE, LIMPIADOR DE UÑAS 120 ML, MOLDE MASGLO PAQUETE * 30 UNI, MALETIN.	KIT	1
81	KIT DE CEPILLOS DE CERDA MIXTA PARA EL CABELLO	53131604	Cepillo para el cabello Kit de cepillos, Cepillos Térmicos Características Set de cepillos térmicos Violet x 5 especiales para resistir alta temperatura y para uso en salón de belleza o barbería, garantizado por sus cerdas que no se derretirán ante el calor del secador Color Violeta	KIT X 5	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
82	KIT DE HERRAMIENTAS Y TINTES PARA DISEÑO DE CEJAS	53131619	Kit de herramientas y tintes para diseño de cejas, (pincel, regla de medidas, vernier o calibrador, tijeras de alta precisión, bálsamo, antioxidante, protector placa para mezclar, tintes colores negro, café, té.	KIT	1
83	KIT DE PEINES PARA CORTE DE CABELLO	53131604	Kit de peines para corte de cabello, material de fibra de carbono resistente al calor y antiestático ideal para corte de pelo y haistyling calor hasta 430 grados centígrados profesional para peluquero al hacer peinado 9 diseños para salón uso diferente más, con 9 diseños clásicos para peinado - corte de pelo, incluye peines de cola, peine de acero, peine de corte de hombres, peine de corte de recortadora, peine de corte de pelo largo. peine para el cabello planchado de hierro - cing package: peine de pelo X 5	KIT X 5	1
84	KIT DE PINCELES DECORACION	53131617	Kit especializado para uñas extensiones de uñas en gel color lener pequeño liner mediano liner grande y pincel cuadrado	KIT X 15	1
85	KIT PESTAÑAS POSTIZAS PELO A PELO	53131619	Caja de pestaña postiza pelo a pelo, color negro elaborada en seda, talla S,M,L especial para colocar sobre la pestaña natural pelo a pelo, (una a una).	kit	1
86	KIT SEMIPERMANENTE	53131617	5 TONOS, BASE, BRILLO, ABRILLANTADOR, REMVEDOR MASGLO PLUS, LIMPIADOR MASGLO PLUS, LIMPIADOR BLANCO, BLOQUE BLANCO Y PAQUETE DE PAÑOS LIMPIADOR	KIT	1
87	KIT UÑAS EN GEL	53131617	GEL Constructor trasparente uv/led 40 g, gel contructor rosa uv/led 40g,gel constructor camuflaje uv/led 40g, gel blanco uv/led 10 g, superbrillo uv/led 15 ml, bonder uv/led 15 ml, pincel gel # 4, balanceador de ph 25ml, pegante para uñas 15 ml, molde paquete *30 uni, palos de naranjo, caja de uñas *100, lima negra 100/180, paquete de paños * 50 uni, guillotina, bloque blanco, limpiador de uñas * 120ml, nivelador de tips 13.5 ml, manual paso a paso masglo gel expert	KIT	1
88	LACA FUERTE	53131602	Laca fuerte para para el cabello para secado ultra rápido. Ingredientes: Dimethyl Ether- Alcohol denat - Agua (water, eua) -	FRASCO X 300 ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PARA EL CABELLO		Octylacrylamide/Acry lates/ Butylaminoethyl Methacry Copolymer - Aminomeyhy Propanol - Parfum (fragance)- Benzyl Alcohol		
89	LÁMPARA LED UV DE UÑAS GEL 168 W PARA DOS MANOS Y PIES USO HUMANO	52141800	LAMPARA PROFESIONAL UV LED DE 168 W, SECADO RÁPIDO	Unidad	1
90	LIMA DE CARTON	53131617	Lima azul abrasiva de cartón para limar uñas medida 17 cms de largo x 2,8 cms de ancho color azul/azul gramaje 100/180	UNIDAD	1
91	LIMA POLICHADORA DOS USO LADO AZUL Y LADO BLANCO	53131617	Lima especialmente diseñada lado de color para pulir y lado blanco para dar brillo 18 cms de largo x 2 cms de ancho y 7 mm. de grosor.	UNIDAD	1
92	LIMAS DESMANCHADORAS DE UÑAS	53131617	Lima desmanchadora de uñas x12 unidades para uso de manicure y pedicure, para desmanchar las uñas para pulir las asperezas del contorno de las uñas para brillar la cara de la uña debe utilizarse siempre húmeda 7cms de largo x 1,2 de ancho 3 mm de grosor	PAQUETE X 12 UNIDADES	1
93	LIMPIADOR DE UÑAS	53131618	Componente: alcohol aqua, plopylene glycol, thymus vulgaris flower/leaf extract, methylparaben,ethylparaben, propylparaben, butylparaben, phenoxyethanol parfun	FRASCO X 12 ml	1
94	LIQUIDO ONDULADOR DE PERMANENTE	53131634	Componentes: water, ammonium hidroxide, thioglycolice acid. Ammonium bicarbonate, glicerin. Amodimethicone, tetrasodium, EDTA, fragance. Se utiliza para hacer ondulaciones de cabello.	FRASCO x 500 ml	1
95	LOCION (vial) PRE-PEELING PARA PENETRACIÓN CON ELECTROPORADOR	53131613	Composición: Viales de 5ml, contiene: Acido Glicólico, Ácido Láctico, Acido Kójico, Acido Mandélico, Acido Salicílico, Acido Azelaico, Acido Ascorbico, Alpha Arbutina Extracto de Regaliz. BENEFICIOS: Disminuye signos de manchas causadas por el acné y cicatrices. Hidrata y refresca la piel, aportando a la regeneración celular, foto envejecimiento (líneas finas), mejora las lesiones causadas por el daño solar nivel medio.	caja de 10 viales	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
96	LOCIÓN HIPOTERMICA	53131613	Composición: loción fria con etanol peg 40 castrol oil hidrogenated, mentol, extracto de hinojo, extarcto de equssetum, extracto de centella asiaticacafeiana, peg 7 gliceril cocato, agau desmineralizada, metilparabeno.	frasco x 1000g.	1
97	LOCIÓN SAUNA	53131613	Composición: etanol, peg40, metil salicilato, estrato de centella asiática, peg7 gliceril, agua desmineralizada, metilpar, aceite de eucalipto, alcanfor, cafeína, alcohol de caña.	frasco x 1000 ml	1
98	MASCARRILLA NATURAL DE PAPAYA	53131613	Composición: Carbomer, Urea, Allantoin, Glycerin, Sodium Methyl paraben, Extracto aloe Barbadensis, Extracto manzanilla, Extracto papaya, Extracto fresa, Triethanolamine, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Fragance, Aqua.	FRASCO 300 gr.	1
99	MANTECA DE KARITE	53131613	El karité (Vitellaria paradoxa) El nombre de karité significa árbol de mantequilla. Vitellaria paradoxa. Manteca de KARITE es importante en los procesos de hidratación de la piel corporal y proporciona nutrientes Composición. La manteca de Karité está compuesta principalmente de ácido esteárico 44%, ácido oleico 45%, ácido linoleico 6%, y ácido palmítico 5%.	bolsa x 453 gr	1
100	MAQUINA ESQUILADORA DE CABELLO	53131643	Máquina esquiladora de pelo o de corte de cabello, profesional, Cuchilla con dientes escalonados, Ligera y ergonómica, Batería de Litio, Incluye 8 peines Premium, inalámbrica, tiempo mínimo de duración de carga de 100 minutos, tiempo máximo de carga de 45 minutos, silenciosa, corta hasta 2 mm, material de las cuchillas de acero quirúrgico,	UNIDAD	1
101	MAQUINA PATILLERA	53131643	Maquina Patillera o trimmer para el cabello profesional, herramienta perfecta para cortar todas las texturas del cabello con potencia, velocidad y precisión. El detalle que la hace única es su cuchilla que permite visualizar 360 el corte, Cuchilla en forma T de DLC/Titanio, ajustable a Cero, Cuchilla expuesta con visión de 360, Motor sin carbones de alto rendimiento diseñado por Ferrari, Carcasa completamente metálica / Mango texturizado, Batería de iones de litio / Autonomía de 2 horas, Anillo para colgar.	UNIDAD	1
102	MASCARILLA	53131613	AQUA ALCOHOL, POLYVINYL ALCOHOL, GLYCERIN, ALOE BARBADENSIS EXTRACT,	FRASCO por 500 gramos	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	HIDROPLASTICA		PROPYLENE GLYCOL, BRUTANEDIOL, HYALURONIC ACID, HYDROGENATED WHEAT GERM OIL COLLAGEN AMINO ACIDS, SQUALANE CHARCOAL POWEDER, CMIT, MAGNESIUM ALUMINUM SILICATE, PARFUM. Producto especial para pieles mixtas y grasas, absorbe la capa de grasa superficial de la piel, estabiliza el ph y por su efecto tensor minimiza líneas de expresión.		
103	MATIZANTES	53131602	Matizante en colores variados (azul, verde, rojo, violeta, gris, plata) con factor de protección color lunadye y siliconas que permite cambiar el color de su cabello, ayuda a dar una tonalidad más real, contiene water,cetyl,alcohol,stearyl,alcohol,methoxyisopropanol,cocamidopropyl betaine,propyleneglycol,decyl oleate,ceteareth-20.ceteareth-30.octyldodecanol,dimethicone,bisamino,hidroxypropyl copolyol,tetrasodiumedta,fragance.	TUBO X 60 gr	1
104	NEUTRALIZANTE	53131602	Hydrogen peroxide, sodium, laureth sulfate, citric acid, phenacetin, tetrasodium EDTA and water. Se utiliza con el líquido de permanente.	TARRO x 500 ml	1
105	PALA QUITA CALLOS -EN MADERA CON 2 LAMINAS DE LIJA	53131617	Pala raspacallos de madera curvo contiene dos lijas a cada lado una fuerte para desvanecer y otra delgada para pulir	UNIDAD	1
106	PALO DE NARANJO DE MADERA	53131617	Palo de naranjo para limpiar las uñas y remueve la cutícula y limpia los bordes de las uñas en la aplicación del esmalte largo 11.5 cms ancho 3 mm	PAQUETE X 100 und	1
107	PAPEL OSMOTICO - TERMOREDUCTOR	42152446	El papel termo reductor es una película osmótica yodada que ayuda a estilizar la figura mientras reduce medidas, el plástico viene en una concentración de 0,000005% de yodo xmt	ROLLOx 100mts	1
108	PAPEL ALUMINIO	52151500	Rollo de papel en aluminio para uso profesional para la realización de mecha, presentación 10 centímetros X 40 metros	ROLLO X 40 metros	1
109	PAPEL OSMOTICO	42152446	Plástico(negro) de concentración de 0,000005% de yodo xmt	Rollo X 300 MTS	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
110	PAPEL PERMANENTE	53131602	Papel para bloqueo de ondulación del cabello, absorbente	Rollo X 200 metros	1
111	PARAFINA ALEMANA X 500 GRS	53131613	Paraffin, olive oil peg.6 Esters, Tocopheryl acetate, prunus persica kernel oil, mineral oil almond oil peg-6 esters, fragance, CL 16035, CL 19140, CL 42090	PAQUETE X 500 GRS	1
112	PEGANTE PARA UÑAS	53131617	Pegante especializado en uñas acrílicas naturales y gel, de óptima calidad.	FRASCO X 25 ml.	1
113	PEINE TENEDOR DE CARBONO	56131604	Peine tenedor de carbono grande especial para cabellos rizados.	UNIDAD	1
114	PERLAS DE KERATINA	53131602	Perlas en queratina para adherir extensiones al cabello natural bolsa x 100.Su función como pegante protege la extensión y da firmeza al cadejo seleccionado, según técnica deseada.	BOLSA X 100 UNIDADES	1
115	PESTAÑINA	53131619	Copernicia cerifera 1,00% (Carnauba wax, Koster Keunen, Rpte. Campi i Jové) Euphorbia cerifera 5,00% (Candelilla wax, Koster Keunen, Rpte. Campi i Jové) Beeswax 5,00% (Beeswax, Koster Keunen, Rpte. Campi i Jové) Ozokerite 2,00% (Ozokerite wax, Koster Keunen, Rpte. Campi i Jové) Stearic acid T.P 5,00% Cetyl alcohol 3,00% Lanolin oil 3,00% (Fluilan, Croda) B. Aqua 54,25% Acrylates/octylacrylamide copolymer 5,00% (Dermacryl 79, National Starch, Rpte. ISISA) Propylene glycol 3,00% Ammonium hydroxide (28 %) CALIDAD ALTA	Tubo X 10 gr	1
116	PIEDRA POMEZ SINTETICA DE COLORES	53131617	Piedra pomex acanalada, sintética de colores, medidas 7.5 x 5,5 cm, Compuesto de trióxido de sílice y trióxido de aluminio, entre otros componentes, dureza media, textura Porosa, esponjosa o espumosa. Escoriácea, con muchos huecos y cavidades, para callos.	Unidades	1
117	PINCEL 000 PARA DECORACION DE UÑAS	53131617	Pincel 000 elaborado en madera fina y pelos de marta para la decoración de uñas.	Unidades	1
118	PINCEL y/o BROCHAS PARA MAQUILLAJE	31211904	Pinceles elaborados para polvos bases, corrector, contornos sombras, difuminador de sombras, pincel abanico para aplicar el iluminador en pelo de marta mango madera o pelo de cabra o Pelo de Pahmi o Sabeline para maquillaje facial de CALIDAD ALTA	Paquete x 12 unidades	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
119	Pinza Metálica Pequeña	53131604	Pinza metálica pequeña negra, diámetro 5 cm para peinado	CAJA X 72	1
120	Crema Facial Reafirmante	53131613	Elaborada con tecnología SKINectura™, que contiene Néctar de la Flor Kangaroo Paw, exclusivo extracto botánico antiedad que ayuda a restaurar la piel, promoviendo el balance perfecto entre elasticidad, firmeza y luminosidad. Reduce notablemente arrugas profundas y la flacidez de la piel. Además, su fórmula con Bio Retinol, Ácido Hialurónico, Colágeno Vegetal y Extractos naturales ayudan a incrementar la elasticidad, tonicidad y firmeza de la piel.92% ingredientes de origen natural* 50 ML	Unidad	1
121	POLVO COMPACTO FACIAL	53131619	Elaborado con fino Polvo de Arroz que no reseca la piel ni obstruye los poros. Cubre suavemente imperfecciones brindando un aspecto natural y acabado mate. Hipoalergénico. No comedogénico. Dermatológicamente probado. Sella el maquillaje. Humecta la piel. Protege de los efectos nocivos de los rayos solares. Previene el envejecimiento prematuro. Presentación en diferentes tonos para que elijas el de tu preferencia.	CAJA X 14 GRAMOS	1
122	POLVO DECOLORANTE	53131602	Polvo decolorante de aclaraciones intensas, con producto serum pre-color dermoprotector a base de sulfato de amonio, enriquecido con aceite de baobab y péptidos de queratina, aclara de 9 tonos en cabellos naturales tarro x 500 gramos (el polvo decolorante debe ser de la misma marca de los tintes a entregar)	TARRO POR 500 GRAMOS	1
123	PULIDOR ELECRICO DE UÑAS	31191502	Mototool, Pulidor De Uñas Electrico Manicure/pedicure Motortool, Cómodo gracias a bajo nivel de ruido y vibración. • Adecuado para uñas naturales o uñas artificiales.• Multiuso: corte, lijado, pulido, modelado, etc.• La operación frontal y posterior es apta para la mano izquierda y derecha.• Pieza de mano está hecha de aluminio durable Voltaje de entrada: 110/240V- 50Hz • Voltaje de salida: 12V, • Potencia: 50W, • Velocidad: 18.000 a 30.000 RPM, • operación de trabajo continua> 200H, • operación de trabajo intermitente> 300H, Contenido del paquete: • lijadora eléctrica del clavo, • Pieza de mano, • Cojinete pieza de	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			mano, • Manual, • 6 Foret opcional con lijado tiras, • Pedal		
124	REMOVEDOR DE COLOR	53131613	Water(agua) Benzyl alcohol, isopropyl alcohol, oleil acid, triethanolamine, phenoxyethanol, methylparaben. Butylparaben, Ethyl paraben, propylparaben, isobutylparaben, fragance disodium EDTA, sodium hidroxide. Elimina manchas o residuos que quedan adheridos despues de la aplicación de color al cabello	FRASCO X 300ml	1
125	REMOVEDOR DE CUTICULA	53131640	Aqua, glycerin,isopropyl alcohol,propylene glycol, sodium hidroxide, cl 45410	FRASCO X 500 ml	1
126	REMOVEDOR DE ESMALTE	53131640	El removedor de esmalte es una solución eficiente y de rápida acción, diseñada para eliminar esmaltes tradicionales, incluyendo tonos oscuros y brillantes, sin manchar las uñas. Contiene vitamina E y biotina para fortalecer,	FRASCO X 1000ML	1
127	RENOVADOR FACIAL	53131613	Componentes: Retinol, Vitamina C, Tripéptido biomimético liposomado. Fórmula con activos específicos para pieles engrosadas. Renueva la piel, atenúa arrugas y líneas de expresión. Mejora la hiperpigmentación y la flaccidez. Actúa sobre los efectos nocivos de las radiaciones solares y del medio ambiente. Tipo de Piel: Mixta.	tubo o pote de 30 GR	1
128	RODAJAS DE ALGODÓN FACIAL	53131624	Fibra natural limpia, desengrasada, seca y cardada. Enrollado en capas con papel intermedio. Algodón laminado bandas 6x5	PAQ X 50 UNIDADES	1
129	SACA COMEDONES	53131646	Extractor de espinillas para problemas de acné para extraer los puntos negros en material de acero inoxidable para todo tipo de piel. CALIDAD ALTA-	Unidad	1
130	SALES EXFOLIANTE	42142100	Exfoliantes artificiales con sales ricas en magnesio y lodos enriquecidos con oligoelementos, no contienen colorantes artificiales. Retiran células muertas profundamente, iluminan la piel y preparan la piel: Uva Cava, Bellini, Baileys Café, Champaña y fresas, Tropical, Frutos Rojos, Vainilla, Herbal, Chocolate Presentación: 500 y 2.000 gr..	FRASCO X 500 gramos	1
131	SANDALIA PARA PEDICURE	53131618	Elaborada en fomi, diversos colores y tallas.	PAQUETE X 2 Unidades	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
132	SECADOR DE CABELLO	52141703	Secador para cabello, Secador 3800 de fuerza, marca garantizada para uso profesional, recomendado para Salón de belleza, motor de gran potencia que permite más horas de uso diario, trae sistema iónico, en color negro, rojo, plateado, Modelo detallado: 3800W Potencia: 3800 W, iónico, en cerámica: profesional, con aire frío, Piezas del set: 3, Cantidad de velocidades: 2	Unidad	1
133	SEMILLAS DE LINO	56131602	Hydrolyzed, keratin, linum, usitatissimum seed extractpeg-12 dimethicone,alcohol ppg-26 and peg 40 hydrogenated castor oil and aqua, propylene glycol disodion edta, benzophenone 4 methylparaben, propylparaben,citric acid, cl 16255 cl 42090, parfum, aqua. Aporta al cabello nutrición, suavidad y brillo.	CAJA X 10 AMPOLLETAS	1
134	SHAMPOO ANTICAIDA	53131628	LIPOSOMAS: nanopartículas que se absorben fácilmente por la cutícula y reparan los daños internos del cabello, en su interior pueden transportar y contener gran cantidad de nutrientes *PHANTENOL (Provitamina B5): Hidrata y suaviza el cabello dejándolo fácil de peinar, previene la resequedad, reduce la formación de puntas abiertas, aumenta el brillo del cabello y protege contra los daños externos. CAFFEINE (CAFEINA): Ayuda a energizar los folículos para aumentar el rápido crecimiento y prevenir su caída. PAULLINEA CUPANA SEED EXTRACT (GUARANA): la guaraná ejerce una acción estimulante de la piel capilar lo que mejora el crecimiento del cabello. Es rico en vitaminas y minerales, por lo que proporciona una alta nutrición al cabello. ILEX PARAGUARIENSIS LEAF EXTRACT (HIERBA MATE): Ayuda a activar la circulación sanguínea, es astringente y antibacterial e hidratante. CENTELLA ASIATICA EXTRACT (EXTRACTO DE CENTELLA ASIATICA): protege, repara y reafirmar el tejido de la piel, estimula la irrigación sanguínea. BIOTIN (BIOTINA): Esta vitamina aporta un mayor brillo y fortaleza al cabello, estimula el crecimiento y ayuda a prevenir su caída. *HYDROLYZED WHEAT PROTEIN - (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE TRIGO): Su gran contenido de nutrientes ayuda a revitalizar el *DAUCUS CAROTA SATIVA EXTRACT (ZANAHORIA): Las zanahorias son	FRASCO X 180 ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			ricas en vitamina, minerales C y betacaroteno lo que previene la resequedad y los cabellos quebradizos, aporta brillo y da movimiento a los cabellos secos y porosos *ALOE BARBADENSIS EXTRACT (Aloe Vera o Sábila): Regula e hidrata el cuero cabelludo y nutre el folículo piloso.		
135	SHAMPOO ANTIRESIDUOS	53131628	Water(agua), sodium laureth sulfate, cocamidopropyl b etaine, coco glucoside/ glyceryl oleate, lauryl glucoside, cocamide DEA, polysorbate 20, fragance, PEG-150 distearate disodium EDTA, methylisothiazolinone/ phenethyl alcohol PPG-2- methyl ether, hydrolyzed keratin, sodium hydroxide	FRASCO x 1000 ml	1
136	SHAMPOO PROFESIONAL PARA CABELLO NORMAL	53131628	SHAMPOO PROFESIONAL PARA EL CABELLO NORMAL CON VITAMINA E Y ANTIOXIDANTE, SIN SAL. X 4000 ML	FRASCO X 4000 ML	1
137	SHAMPOO SIN SAL PARA KERATINA	53131628	Sodium, laureth sulfate, cocamide dea, cocamidopropyl betaine, collagen, snail secretion, sodium dna ,chamomilla recutita extract, rosmarinusofficicinails, leaf extract kerat mel dmdm hydanlon(and methychlorosothiazolinone,citricacid,peg-150 disterate, fragance, water ,mica cl 1940, cl 42053 cl 15985 ,cl 16035	FRASCO x 4000 ML	1
138	SISTEMA ANTIEDAD (D.M.A.E)	53131613	Dimetilaminoetanol 3,4% (D.M.A.E.) Contiene: Cada caja contiene 10 ampollas de 5ml cada una. Descripción: Efecto lifting instantáneo. Ayuda a mejorar la firmeza y tonificación de la piel. Suaviza y mejora el aspecto de la piel. Es un antioxidante y estabilizador de la membrana plasmática, protegiendo de esta forma a la célula de los ataques de radicales libres y el estrés orgánico, tornando más resistente a la membrana celular.	Caja 10 Ampollas x 5ml	1
139	Gel Ojeras Clarificante 18gr.	53131613	Es una base de siliconas gelificadas que al ser aplicado elimina la brillantez dejando sensación sedosa y matizada. Vitamin K, Bisabolol, Cyclomethicone, Cyclopentasiloxane (and) Dimethicone Crosspolymer (and) Cyclohexasiloxane.	FRASCO X 18 GRAMOS	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
140	SPRAY SECANTE PARA UÑAS	53131617	El spray de acabado profesional de manicura con Dl-Pantanol., Proteína orgánica y aceite de visón	FRASCO X 250 ML	1
141	TAPABOCAS DESECHABLE	42131707	Compuesto de: 2 Capas de tela no tejida y unacapa intermedia de meltblown(repelente de olores) y 3 Pliegues para mayor cobertura facial. El cuerpo del tapabocas funciona como sistema de protección frente a fluidos Cada tapabocas cuenta con 2 elásticos de sujeción con el fin de sostener en forma segura, el dispositivo a la cara del usuario.	CAJA X 50	1
142	TERMO PROTECTOR LISO INTELIGENTE	53131602	Avocado oil peg-8 esters mineral oil white,hidrlized keratin collagen citric acid dimethiconol tea odecylbenzenesulfonate,cyclopentasiloxane,alcohol/stearyl alcohol lactic acid,cetrimonium chloride prunus amygdalus dulcis oil,sodium laureth sulfate glycol disterate cocamide mea laureth-10 petrolatum dmdm hydantoin lodopropynyl butylcarbamate butylene glycol water fragrance coorant and water. Tratamiento que ayuda al cuidado del cabello brindando nutrición, suavidad y brillo.	FRASCO X 240ML	1
143	TINTE FANTASIA COLOR AZUL	53131602	TINTE FANTASÍA DE COLOR AZUL FRASCO X 60 GR	TUBO X 60 gr	1
144	TINTE FANTASIA COLOR FUCSIA	53131602	TINTE FANTASÍA DE COLOR FUCSIA, FRASCO X 60 GR	TUBO X 60 gr	1
145	TINTE FANTASIA COLOR MAGENTA	53131602	TINTE FANTASÍA DE COLOR MAGENTA, FRASCO X 60 GR	TUBO X 60 gr	1
146	TINTE FANTASIA COLOR VIOLETA	53131602	TINTE FANTASÍA DE COLOR VIOLETA, FRASCO X 60 GR	TUBO X 60 gr	1
147	TINTE PARA CABELLO	53131602	Tinte creme para el cabello con tecnología de cristales líquidos (LCD) x 60 gr	TUBO X 60 gr	1
148	TOALLA DESECHABLE PARA CABELLO	53131602	Paños de limpieza que reemplaza el trapo desechables y duraderos están elaborados de celulosa 100% biodegradable y polipropileno no degradable el polipropileno es químicamente inerte no contamina la	PAQUETE X 50 UNIDADES	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			capacidad de absorción es de g7g 3,0 - 4,7 medidas ex40x59 cm. Especial para usar en procesos de peluquería, se debe desechar después de cada procedimiento, cumpliendo con las normas de bioseguridad.		
149	TOALLA DESECHABLE PARA MANICURE	53103200	Paños de limpieza que reemplaza el trapo desechables y duraderos están elaborados de celulosa 100% biodegradable y polipropileno no degradable el polipropileno es químicamente inerte no contamina la capacidad de absorción es de g7g 3,0 - 4,7 medidas externa de empaque (28cm x 42 cm) contenido 88 hojas) preperforadas	ROLLO X 88 unidades	1
150	TONICO AFIRMANTE DE GENCIANA	53131613	Agua gentiana, LuteaRoot extrato, Hidroxyethyl URREA. Hipericum, Perforatum Extrac, Propilene Gliycol, Polysorbate 80, Methylpareben, Propylparaben, PEG-7 Gliceryl Cocoate, Sodium, Polystyrene Sulfonate DMDMH Hydantoin, Sodium HidroxideFragance	Frasco 500ml	1
151	TONICO ANTICAIDA Y ANTICASPA	53131613	FICACIA ANTIBACTERIANA: tienen una acción germicida, mantienen la flora bacteriana dentro de unos límites evitando la contaminación por otros gérmenes no propios de la flora capilar. *PERSEA GRATISSIMA (Aguacate): Previene la resequedad de la piel capilar, otorga brillo y suavidad. Ayuda a controlar la formación de puntas abiertas. Contiene grasas, vitaminas y ácidos grasos omega 3, que son esenciales para un cabello hermoso y brillante. *HYDROLYZED WHEAT PROTEIN - (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE TRIGO): Su gran contenido de nutrientes ayuda a revitalizar el folículo piloso, Contiene vitaminas, proteínas y minerales, que dan resistencia al cabello. *DAUCUS CAROTA SATIVA EXTRACT (ZANAHORIA): Las zanahorias son ricas en vitamina C y betacaroteno lo que previene la sequedad y los cabellos quebradizos, aporta brillo y da movimiento a los cabellos secos y porosos. MENTHOL: El mentol es un compuesto orgánico, que se obtiene (ya sea natural o sintetizado) a partir de las plantas de la menta, tiene un efecto de enfriamiento y frescura en la piel capilar.	FRASCO120 ml	1
152	TRATAMIENTO	53131602	TRATAMIENTO ACONDICIONADOR PARA SUAVIZAR EL CABELLO, ENRIQUECIDO CON	FRASCO X 4.000ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ACONDICIONADOR		QUERATINA, QUE AYUDA AL DESENREDO DEL CABELLO. FRASCO X 4000 ML		
153	TRATAMIENTO COCTEL REPOLARIZADOR	53131602	MASCARILLA CAPILAR NUTRITIVA, TRATAMIENTO RESTAURADOR, SELLANTE DE CUTICULA, AQUA CETRIMONIUM CHLORIDE CETYL ALCOHOL STEARYL ALCOHOL DISTEAROYLETHYL HYDROYETHYLMONIUM, METHOSULFATE CETEARYLALCOHOL DMDM HYDANTON METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE METHYLISOTHIZOUNIONE DIMETHICONE AMODIMETHICONE HYDROLYZED KERATIN TOCOPHERYL ACETATE FRAGANCE FORMA COSMETICA. Ayuda a nutrir la fibra capilar por agresiones químicas o mecánicas.	KIT CAJA X3 UNDS X 300ml c/u	1
154	TRATAMIENTO COLOR CHOCOLATE	53131602	Chloride, AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, BROWN,Producto que afianza el tono protegiendolo de la oxidación.	FRASCO X 300 ml	1
155	TRATAMIENTO COLOR MALVA	53131602	Chloride, AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE Especial para neutralizar los tonos amarillos, brinda suavidad y brillo al cabello.	FRASCO X 300 ml	1
156	TRATAMIENTO COLOR AZUL	53131602	Chloride, AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, VIOLETA, BROWN, 16BASIC BLUE 99, ACID VIOLET 43, BASIC RES51, BASIC VIOLET 14, BASIC BLUE 26	FRASCO X 300 ml	1
157	TRATAMIENTO COLOR BEIGE	53131602	Chloride, AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, VIOLETA, BROWN, 16BASIC BLUE 99,	FRASCO X 300 ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			ACID VIOLET 43, BASIC RES51, BASIC VIOLET 14, BASIC BLUE 26. Aporta y afianza el tono dejandolo suave y brillante.		
158	TRATAMIENTO COLOR CENIZO	53131602	Chloride, AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE. Protege la fibra capilar aportando color y brillo a los tonos cenizos.	FRASCO X 300 ml	1
159	TRATAMIENTO COLOR NEGRO	53131602	Chloride , AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM Producto especial para matizar tonos oxidados por falta de enjuagues o tratantes, brinda brillo y suavidad al cabello.	FRASCO X 300 ml	1
160	TRATAMIENTO COLOR PLATA	53131602	Chloride, AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, BASIC BLUE 99BASE BLUE 41, BASE BLUE 46	FRASCO X 300 ml	1
161	TRATAMIENTO COLOR ROJO	53131602	Aqua, cetrimonium, chloride cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20, bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, ADNRED 51, RED 76,,RED 2 Especial para cabellos platinados, afianza el tono restaurando el color.	FRASCO X 300 ml	1
162	TRATAMIENTO NUTRITIVO CRECIMIENTO ANTICAIDA	53131602	LIPOSOMAS: nanopartículas que se absorben fácilmente por la cutícula y reparan los daños internos del cabello, en su interior pueden transportar y contener gran cantidad de nutriente*PHANTENOL (Provitamina B5): Hidrata y suaviza el cabello dejándolo fácil de peinar, previene la resequedad, reduce la formación de puntas abiertas, aumenta el brillo del cabello y protege contra los daños externos CAFFEINE (CAFEINA): Ayuda a energizar los	10ml Ampolletas 12 unidades	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			folículos para aumentar el rápido crecimiento y prevenir su caída. PAULLINEA CUPANA SEED EXTRACT (GUARANA): la guaraná ejerce una acción estimulante de la piel capilar lo que mejora el crecimiento del cabello. Es rico en vitaminas y minerales, por lo que proporciona una alta nutrición al cabello. ILEX PARAGUARIENSIS LEAF EXTRACT (HIERBA MATE): Ayuda a activar la circulación sanguínea, es astringente y antibacterial e hidratante. CENTELLA ASIATICA EXTRACT (EXTRACTO DE CENTELLA ASIATICA): protege, repara y reafirmar el tejido de la piel, estimula la irrigación sanguínea BIOTIN (BIOTINA): Esta vitamina aporta un mayor brillo y fortaleza al cabello, estimula el crecimiento y ayuda a prevenir su caída. *HYDROLYZED WHEAT PROTEIN - (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE TRIGO): Su gran contenido de nutrientes ayuda a revitalizar el *DAUCUS CAROTA SATIVA EXTRACT (ZANAHORIA): Las zanahorias son ricas en vitamina, minerales C y betacaroteno lo que previene la resequedad y los cabellos quebradizos, aporta brillo y da movimiento a los cabellos secos y porosos *ALOE BARBADENSIS EXTRACT (Aloe Vera o Sábila): Regula e hidrata el cuero cabelludo y nutre el foliculo piloso		
163	TRATAMIENTO PLATINIUM	53131602	water cetearyr, alcohol, behentrimonium, glyceryl stearate, cetrimonium bromide, amodimethicone tridecenth-12, cetrimonium chloride, fragance, cyclotetrasiloxane, dimethiconol. Macadamia temifolia seed oil, panthenyl steardimonium cloride, prunus amygdalus dulcis (sweet almont) oil, simmondsia chinesis (jojoba) seed oilpolysorbate-60 methylisothiazolinone, phenethyl alcohol, PPG-2 Methyl ether, basic blue 99 Cl 56059, basic brown 16 Cl 12250, acid violet 43 Cl 60730, Basic yellow 57 Cl 12719, Basic Red 51. Brinda al cabello cubrimiento bajando tono no deseado.	FRASCO X 1000 ML	1
164	UÑAS POSTIZAS (CARTON *24) MANICURA	53131617	Tips de uñas para alargar color blanco	CAJAX 24	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
165	UÑAS TIPS Y EXTENSION COLOR NATURAL	53131617	Tips para uñas en acrílico tamaños variados caja transparente con 10 compartimentos y cada uno de 10 uñas	CAJA X 100 und	1
166	VASO MEDIDOR	53131600	Vaso medidor plástico especialmente diseñado para realizar medidas exactas su presentación es por 150 ml	Unidad	1
167	VENDAS ELASTICA	42311500	Vendas de alta calidad, elaboradas con hilo de algodón, poliéster y fibra de látex.	Rollo de 3 metros	1
168	YESOTEARAPIA FACIAL	53131613	Composición: Colágeno, hidrolizado, Mentol, Extracto de centella asiática, frutas y manzanilla y aloe vera.	FRASCO X 500 gramos	1
169	Ácido glicolico en gel	53131613	Ácido glicólico Gel 7%. Glycolic Acid, Sodium methylparaben, Allantoin, Aloe Barbadensis Leaf Juice, Triethanolamine, Sorbitol, Water. Es un gel ligero NO graso que mediante un peeling suave elimina células muertas de la superficie dejando una sensación de tersura y suavidad, devolviendo a la piel un aspecto juvenil.	frasco de 30 GRAMOS	1
170	Gel con vitamina C al 10%	53131613	Gel Con Vitamina C-10 30gr. Sodium Ascorbyl Phosphate, Hyaluronic acid, Polyacrylamide and C13-14 Isoparaffin and Laureth-7, Propylene glycol, EDTA, Tocopherol, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone, Aqua. es un gel ligero, no graso, que contiene ascorbil fosfato de sodio, una sal estable de la vitamina C, que penetra en la piel y se convierte en ácido ascórbico libre (vitamina C) por efecto de las enzimas presentes en la piel. Atrapa y destruye agentes oxidantes agresivos y radicales libres. La Vitamina C intensifica la síntesis de colágeno. La vitamina C al 10% es capaz de suprimir la pigmentación de la piel.	frasco de 30 GRAMOS	1
171	Ácido láctico limpiador	53131613	Sodium laureth sulfate (and) Magnesium laureth sulfate (and) Sodium laureth-8-sulfate (and) Magnesium laureth-8-sulfate (and) Sodium oleth sulfate (and) Magnesium oleth sulfate, Lauryl poliglucose, Phenoxyethanol, (and) Benzoic Acid,(and) Dehydroacetic Acid, (and) Ethylhexylglycerin, Lactic acid, Disodium EDTA, Propylene glycol, Cocamide DEA, PEG-120 Methyl Glucose Dioleate, Sodium Laureth Sulfate (and) Glycol Distearate (and) Cocamide MEA (and) Laureth-10, Aqua (water).	frasco de 500 GRAMOS	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
172	Gel espumoso facial	53131613	Sodium laureth sulfate (and) Magnesium laureth sulfate (and) Sodium laureth-8-sulfate (and) Magnesium laureth-8-sulfate (and) Sodium oleth sulfate (and) Magnesium oleth sulfate, Lauryl poliglucose, Phenoxyethanol, (and) Benzoic Acid,(and) Dehydroacetic Acid, (and) Ethylhexylglycerin, Lactic acid, Disodium EDTA, Propylene glycol, Cocamide DEA, PEG-120 Methyl Glucose Dioleate, Sodium Laureth Sulfate (and) Glycol Distearate (and) Cocamide MEA (and) Laureth-10, Aqua (water).	frasco de 500 GRAMOS	1
173	Leche limpiadora	53131613	Aloe Vera Leaf Extract, Glicolic Acid, Tocopherol Acetate, Carbomer, Propylene Glycol, Stearic Acid, Paraffinum Liquidum, Beeswax, Polysorbate 60, Sorbitan Stearate, Triethanolamine, Sodium Methylparaben,, Propylparaben, Fragance, Aqua.	frasco de 500 GRAMOS	1
174	Gel exfoliante facial	53131613	Juglans Regia Shell Powder, Prunus Armeniaca (Apricot) Seed Powder, Carbopol, Sorbitol, Cocamide DEA, Cocamidopropyl Betaine, Triethanolamine, DMDM Hydantoin (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone, Disodium EDTA, Citric Acid , Aqua, Fragance.	frasco de 500 GRAMOS	1
175	Agua vitalizante natural	53131613	Calendula Officinalis Extract, Chamomilla Recutita Extract, Aloe Barbadensis Extract, Urea, Allantoin, Glycerin, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Fragance, CI 42053, 14700, Aqua.	frasco de 500 GRAMOS	1
176	Agua vitalizante rosada	53131613	Calendula Officinalis Extract, Chamomilla Recutita Extract, Aloe Barbadensis Extract, Urea, Allantoin, Glycerin, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Fragance, CI 42053, 14700, Aqua.	frasco de 500 GRAMOS	1
177	Agua vitalizante verde	53131613	Calendula Officinalis Extract, Chamomilla Recutita Extract, Aloe Barbadensis Extract, Urea, Allantoin, Glycerin, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Fragance, CI 42053, 14700, Aqua.	frasco de 300 GRAMOS	1
178	Gel antioxidante x 30	53131613	Ascorbil fosfato de sodio, poliacrilamida (y) C13-C14 isoparafina (y) laureth-7, escleroglucan, EDTA, VitaminaE, propilenglicol,	frasco de 30 GRAMOS	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			propilparabeno, metilparabeno, fragancia, y agua.		
179	Gel reafirmante Q10 liposomado	53131613	Coenzima Q-10, Sodio Acrilato Copolímero(y) Glicina de Soya(y) PPG-1 Trideceth-6(y), Escleroglucan, Propilenglicol, Propilparabeno, Metilparabeno, y Agua Desmineralizada. .	frasco de 60 GRAMOS	1
180	Gel biocolagéno 3 liposomado	53131613	Polyacrylamide (and) C13-14 Isoparaffin (and) Laureth-7, Propylene glycol, BenzylAlcohol(and) Methylchloro isothiazolinone (and) Methylisothiazolinone ,Phospholipids (from soybean lecithin) and (Ubiquinone) and Caprylic/Capric Triglyceride (and) Isopropyl Myristate (and) BHT (and) Aqua, Rosa Canina Fruit Oil, Water, Lecithin, Dipalmitoyl Hydroxyproline, Phenoxyethanol, Tall Oil Sterol, Linoleic Acid, Tocopherol, Sodium Ascorbate, Methylparaben, Butylparaben, Ethylparaben, Propylparaben, Mannitol, Aqua.	frasco de 30 GRAMOS	1
181	Crema nutritiva amino repair complex	53131613	Allantoin, Rosa Canina Fruit Oil, Tocopherol, Urea. Lysine, Histidine, Arginine, Aspartic Acid, Threonine, Serine, GlutamicAcid, Proline, Glycine, Alanine, Valine, Methionine, Isoleucine, Leucine, Tyrosine, Henylalanine,cysteine, Paraffinum, liquidum, Stearic acid, Cetyl alcohol, Polysorbate 60, Sorbitan stearate, Propylparaben, Sodium methylparaben, Sorbitol, Aqua (water).	frasco de 60 GRAMOS	1
182	Gel hidratante con aloe	53131613	Aloe barbadensis extract, Allantoin, Urea, Glycerin, Benzyl Alcohol (and) Methylchloroisothiazolinone (and) Methylisothiazolinone Steareth-10 allyl ether/acrylates copolymer, Triethanolamine, Fragance, FDC Green 3 (CI 42053), Aqua.	frasco de 100 GRAMOS	1
183	Loción hidratante facial liposomada	53131613	Water (y) Lecithin (y) Dipalmitoylhydroxyproline (y) Phenoxyethanol (y) Tall Oil Sterol, (y) Linoleic Acid (y), Tocopherol (y) Sodium Ascorbate (y) Methylparaben, (y)Butylparaben(y) Ethylparaben(y)Propylparaben(y)Mannitol,ButylMethoxydibenzoylmethane, Methyl benzylidene Camphor, Ethylhexyl Methoxycinnamate, Allantoin, Urea, Sorbitan Stearate, Polysorbate 60, BHT, Sodium Methyl paraben, Propyl paraben, Stearic Acid, Cetilic Alcohol, Carbomer, Triethanolamine,, Glycerin, Fragance, Isopropil Miristate, Silicone, Aqua.	FRASCO X 60 GRAMOS	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
184	Gel contorno de ojos	53131613	Serum albumin and Hyaluronic Acid and Dextran sulfate, Methyl gluceth – 10 , Methyl Paraben, Propyl paraben, Carbomer, Triethanolamine, Lactose and Cellulose and Hidroxypropyl Methylcelulose and Ultramarine and Tocopherol and Retinyl Palmitate.	FRASCO X 16 GRAMOS	1
185	Gel ojeras clarificante	53131613	Vitamin K, Bisabolol, Cyclomethicone, Cyclopentasiloxane (and) Dimethicone Crosspolymer (and) Cyclohexasiloxane.	FRASCO X 18 GRAMOS	1
186	Gel protector solar	53131613	Filtros químicos ANTI UVA, UVB, UVC SPF30	FRASCO X 60 GRAMOS	1
187	Pantalla solar gel	53131609	Titanium dioxide (and) Triacontanyl PVP (and) Isoeicosane, Butyl Methoxydibenzoylmethane, 4-Methylbenzylidene Camphor, Ethylhexyl Methoxycinnamate, Allantoin, Polyacrylamide (and) C13-14 Isoparaffin (and) Laureth 7, Sorbitan Stearate, Polysorbate 60, BHT, EDTA, Sodium Methyl paraben, Propyl Paraben, Propylene glycol, Aqua	FRASCO X 150 GRAMOS	1
188	Pantalla solar gel color	53131609	Titanium dioxide (and) Triacontanyl PVP (and) Isoeicosane, Butyl Methoxydibenzoylmethane, 4-Methylbenzylidene Camphor, Ethylhexyl Methoxycinnamate, Allantoin, Polyacrylamide (and) C13-14 Isoparaffin (and) Laureth 7, Sorbitan Stearate, Polysorbate 60, BHT, EDTA, Sodium Methyl paraben, Propyl Paraben, Propylene glycol, Aqua	FRASCO X 150 GRAMOS	1
189	Crema dermoreparadora	53131613	Rosa Canina Fruit Oil, Tocopherol, Allantoin, Cetyl Alcohol, Talc, Zinc Oxide, Methylparaben, Propylparaben, Paraffinum Liquidum, Petrolatum.	FRASCO X 60 GRAMOS	1
190	Gel piel de seda	53131613	Cyclomethicone, Cyclopentasiloxane (and) Dimethicone Crosspolymer (and) Cyclohexasiloxane.	FRASCO X 30 GRAMOS	1
191	Anti faz frío	53131613	Gel térmico frío-caliente es una película plástica en vinil rellena de Carbopol, Agua bidestilada, Formol, Hipoclorito y Colorante azul, materiales que, en conjunto, permiten la conservación de la temperatura a la que se exponga durante un tiempo aproximado de 35 a 40 minutos	UNIDAD	1
192	Mascara fría	53131613	Mascarilla facial completa gel térmico frío-caliente es una película plástica en vinil rellena de Carbopol, Agua bidestilada, Formol, Hipoclorito y Colorante azul, materiales que, en conjunto, permiten la conservación de la	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			temperatura a la que se exponga durante un tiempo aproximado de 35 a 40 minutos		
193	Velo facial barro marino	53131613	Barro Marino NNP 10pz Enriquecido con barro marino, ginkgo biloba y una fórmula a base de ácido hialurónico. Contiene propiedades antioxidantes que hidratan, iluminan y aportan elasticidad al rostro, ayudando a prevenir los signos visibles del envejecimiento como líneas de expresión, arrugas y manchas. ideal para purificar y revitalizar la piel	CAJA X 10 UNIDADES	1
194	Velo facial de colágeno	53131613	Colágeno NNP 10pz colágeno hidrolizado, que penetra las capas más profundas de la piel.	CAJA X 10 UNIDADES	1
195	Base de maquillaje	53131600	Base de maquillaje líquido enriquecida con extracto de pepino, aloe vera, vitamina E y coenzima Q10, que ayudan a suavizar, hidratar y retrasar el proceso de envejecimiento prematuro en la piel. Cobertura ligera y textura cremosa que se aplica y difumina con facilidad. Apta para pieles mixtas.	FRASCO X 30 GRAMOS	1
196	Polvos compactos	53131600	Maquillaje compacto micropulverizado que ayuda a cubrir imperfecciones y emparejar el tono de la piel del rostro, mientras absorbe la grasa para lograr un efecto natural. Fórmula con vitamina E y filtro solar que ayudan a proteger y humectar la piel. Presentación sin espejo.	UNIDAD	1
197	Polvos traslucidos incoloros	53131600	Polvo translúcido mineral con trigo y avena. Contiene preservantes naturales antioxidantes y emolientes. Gracias a sus ingredientes de germen de trigo y avena se crea una capa ligera sobre los poros de la piel impidiendo su obstrucción. Ayudan minimizan el brillo del rostro, sellar el maquillaje y prolongar el tiempo de fijación.	UNIDAD	1
198	Sombras de maquillaje	53131600	Paletas de 18 sombras compactas de ojos en tonos mates, satinados y perlados, con una fórmula renovada, de alta pigmentación, textura extra suave y aplicación sedosa, que se deja difuminar y construir fácilmente para lograr un look perfecto. Fórmula con aceite de semilla de jojoba. 25, 2 g COLOR.	PALETA X 25,2 GRAMOS	1
199	Rubor	53131600	Rubor compacto micropulverizado de textura fina, con filtro solar y alta concentración de pigmentos que ayuda a dar luminosidad y	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			color a las mejillas. Presentación paleta por 4 tonos.		
200	Labial	53131600	Labial líquido mate de textura cómoda, suave, cremosa y no pegajosa. Fórmula de alta cobertura, con antioxidantes naturales (Vitamina C&E). Fórmula libre de preservantes, parabenos, parafina y aceite mineral. 4 ml - COLOR 15- REVENGE	UNIDAD	1
201	Lapiz labial	53131600	Lápiz delineador para labios que permite trazos finos, precisos y un cubrimiento perfecto. Textura suave y alta pigmentación. 1 g COLOR 10- ROJO PASIÓN	UNIDAD X 10 GRAMOS	1
202	Lapiz para ojos	53131600	Lápiz delineador cremoso multifuncional en colores intensos, perfectos para difuminar y delinear contornos con líneas finas. Fácil de aplicar y cómodo de utilizar gracias a su tapa con sacapuntas. 2 g - COLOR NEGRO	UNIDAD X 1,5 GRAMOS	1
203	Balaca de tela para maquillaje	53131605	algodón, tela de toalla, ajustable.	UNIDAD	1
204	Fijador de maquillaje	53131619	Spray que utiliza a modo de “laca” facial para “pegar” el maquillaje al rostro y evitar que se dañe por el calor o sudor natural de nuestra piel atomizador (spray). Fórmula con CITYSTEM, con acabado mate	FRASCO X 100 GRAMOS	1
205	Pestañina para maquillaje	53131619	Separa y define las pestañas dándoles un efecto de más volumen y una apariencia más definida sin grumos, gracias a su cepillo con finas cerdas de nylon. 9 g COLOR NEGRO	FRASCO X 10 GRAMOS	1
206	Encrespador	53131629	Pinza encrespadora de pestañas	UNIDAD	1
207	Set de pínceles profesional	53131629	Conjunto de pinceles de maquillaje de 13 piezas, suave al tacto, los pinceles son densos y bien formados firme para aplicar maquillaje. Cepillo de maquillaje Kabuki sintético de primera	paquete X 13	1
208	Correctores de maquillaje	53131619	Paleta x6 colores de Correctores cremosos que sirven para camuflar, corregir y neutralizar el color de manchas, ojeras e imperfecciones de la piel del rostro. 6g	UNIDAD	1
209	Paleta de contornos en crema	53131619	Paleta de contornos en crema claros y oscuros que ayudan a contornear, perfilar, oscurecer e iluminar diferentes zonas del rostro. Por 10 colores de 21 gramos	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
210	Paleta de contornos en polvo	53131619	Paleta de contornos en polvo compacto que sirve para contornear, perfilar y darle luz al rostro, sellando lo aplicado en crema. 1 tono perlado beige para iluminar, 2 tonos mates para iluminar y 3 para contornear y perfilar. Paleta x 6 tonos de 18 g	UNIDAD	1
211	Pomada vetúnpara cejas	53131619	pomada formulada a base de emolientes naturales, vitamina E y aceite de ricino.	UNIDAD	1
212	Delineador de ojos	53131619	Delineador líquido de secado rápido, perfecto para delinear y definir los ojos gracias a su aplicador en pincel con finas cerdas que permiten trazos finos y precisos. 6 G	Frasco X 6 gramos	1
213	Highlight o iluminador	53131619	Maquillaje cremoso iluminador con filtro solar que sirve para dar luz y volumen al área de los ojos. Puede usarse también como base o “primer” antes de aplicar las sombras y pigmentos para lograr un maquillaje más intenso y por más tiempo. 3 g	Frasco X 3 gramos	1
214	Pestañas postizas	53131619	Pestaña Postiza Entera o en tira INVENTAGE, vienen en grupos de 10 pelos, por tira.	UNIDAD	1
215	Pegante para pestañas postizas	53131629	Pegante adhesivo formula larga duración libre de parabenos, sulfatos y petroquímicos.	Frasco X 5 gramos	1
216	Tinte para cejas	53131629	Henna para cejas temporal color café	Frasco X 3 gramos	1
217	PRIMER DE MAQUILLAJE TRANSPARENTE	53131629	Ayuda a reducir visualmente la apariencia de poros y arrugas dejando la piel más tersa, con un efecto mate y preparada para aplicar el maquillaje y que éste dure más tiempo. No es un efecto de largo plazo. Fórmula libre de fragancia y parabenos.	Frasco X 30 gramos	1
218	Gel electrolitico	53131607	Caléndula, Centella Asiática, Castaño de Indias, Hamamelis, Fucus Vesiculosus, Aminoácido de Seda y Granos de Café: Pueden ser usados con o sin equipos estéticos, permite la conducción de ondas y corrientes.	Frasco X 240 gramos	1
219	Gel exfoliante	53131607	Gránulos de Café: activa la circulación, efecto lipolítico.	Frasco X 240 gramos	1
220	Gel sauna	53131607	Ginkgo biloba, castaño de indias, extracto de limón, fucus vesicular, equisetum arvense extract, extracto de té verde, centella asiática, hiedra, ají, capsaicina.	Frasco X 240 gramos	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
221	Gel reafirmante	53131607	Extracto de algas marinas, Café, Colágeno y Elastina: propiedades adelgazantes, activa la circulación, efecto lipolítico, nutre, reafirma e hidrata.	Frasco X 240 gramos	1
222	Cacao Spa	53131607	Ginseng, café, elastina, colágeno, caléndula, aceite de Germen de Trigo y cacao: extractos naturales con propiedades antioxidantes, energizantes, relajantes y nutritivas.	Frasco X 240 gramos	1
223	Gel crema corporal	53131607	Es un producto cremoso, no grasoso, de agradable olor, atérmico, blanco, no genera incomodidad, alergias o irritación ocasionadas por otra clase de productos. Fucus, hiedra, té verde, Centella asiática, gingko biloba.	Frasco X 950 gramos	1
224	Alga café	53131607	producto en crema, Hiedra, Café, Algas Marinas. El café es un antioxidante natural que por medio de masajes combate y previene el envejecimiento, ayuda a recuperar la firmeza de la piel dejando en el cuerpo un delicioso y relajante aroma.	Frasco X 950 gramos	1
225	Gel frío	53131607	complementa los protocolos tonificantes, anticelulíticos y adelgazantes en cabina. Es antinflamatorio, relaja el musculo y mejora el color.	Frasco X 500 gramos	1
226	Gel térmico	53131607	activa la microcirculación de la piel. Complementa el proceso de eliminación de grasa local, es anticelulítico, predispone el cuerpo y los músculos para el tratamiento profesional y la actividad física.	Frasco X 3800 gramos	1
227	Gel conductor de calendula	53131607	Mejora la cicatrización, favorece los procesos de normalización de la piel, analgésico y refrescante. Por su textura en gel puede refrigerarse y aplicar frio sobre la zona a tratar. Puede ser usado en cuerpo y rostro.	Frasco X 500 gramos	1
228	Gel conductor café	53131607	Energiza la piel, incrementa la circulación, elimina agentes tóxicos del tejido disminuyendo la acumulación de líquidos. Mejora la celulitis y complementa los procedimientos de reducción de medidas.	Frasco X 500 gramos	1
229	Gel conductor alcachofa	53131607	Depurador con efecto drenante, incrementa la eliminación de líquidos retenidos, mejorando la celulitis y la circulación de retorno.	Frasco X 500 gramos	1
230	Gel conductor neutro	53131607	Gel traslucido de pH neutro, contiene glicerina para la facilidad de deslizamiento de las piezas de equipos a utilizar.	Frasco X 3800 gramos	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
231	Aceite café	53131607	Actúa como antioxidante, coadyuvante en el moldeamiento corporal y adelgazamiento, ayuda a la celulitis, hidrata, tonifica y activa la circulación de la piel. Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Café	Frasco X 4000 ml	1
232	Aceite herbal	53131607	Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: herbal	Frasco X 4000 ml	1
233	Aceite naranja	53131607	Aceite para la renovación de la piel por su capacidad astringente, disminuyendo la acumulación de células muertas, es antinflamatorio. Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Naranja	Frasco X 4000 ml	1
234	Aceite alcachofa	53131607	Aceite que mejora la eliminación de líquidos retenidos, estimula la microcirculación de la piel, eliminando toxinas precursoras de la celulitis, desinflama y complementa el moldeamiento corporal. Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Alcachofa	Frasco X 4000 ml	1
235	Aceite manzana	53131607	Aceite diseñado para la terapia de relajación post-operatorio, refrescante, antinflamatorio, desintoxicante y mejora la circulación, Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Manzana	Frasco X 1000 ml	1
236	Aceite uva	53131607	Aceite que mejora la elasticidad de la piel, apto para uso de masajes tonificantes, anticelulíticos, drenantes y de relajacion.	Frasco X 1000 ml	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Uva		
237	Aceite coco	53131607	Aceite ideal para conferir hidratación de la piel, es suavizante, higienizante y diurético. Composición: Paraffinum Liquidum,Tocopheryl Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Coco	Frasco X 1000 ml	1
238	Aceite piña	53131607	Aceite diurético que estimula la eliminación de líquidos, desinflama y exfolia. Composición: ParaffinumLiquidum, Tocopheryll Acetate, Triticum Vulgare Germ Oil, Citrus Aurantium Dulcis Extract, Prunus Amygdalus Dulcis, Extract., Fragrance y CI 16035,19140, 20470, 45370, 42090, 20470, 16035, 19140, 42053. Aroma: Pina	1,000 Mililitro	1
239	Restructuring body	53131607	Acción sinérgica de crioterapia y activos liposomados que se difunden fácilmente en las células adiposas. Aumenta el tono y la elasticidad de la piel generando moldeamiento corporal. Componente:» Cafeína » L-carnitina » Coenzima A » Silicio Orgánico. Color blanco. Consistencia: acuosa	650 GRAMOS	1
240	Silueting body crema	53131607	crema modelante que facilita las maniobras del masaje reductor de triple accion: lipolitica, anticelulítica y reafirmante. Componente: » L-Carnitina » Coenzima A Color blanco. Consistencia: acuosa	650 GRAMOS	1
241	Fajon frío	42241800	diseñado para las áreas media y baja o media y alta abdominal, con acción reductora, gel térmico frío-caliente es una película plástica en vinil rellena de Carbopol, Agua bidestilada, Formol, Hipoclorito y Colorante azul, materiales que, en conjunto, permiten la conservación de la temperatura a la que se exponga durante un tiempo aproximado de 35 a 40 minutos	Unidad	1
242	Brasier frío	53131605	brasier ajustable, gel térmico frío-caliente es una película plástica en vinil rellena de Carbopol, Agua bidestilada, Formol, Hipoclorito y Colorante azul, materiales que, en conjunto,	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			permiten la conservación de la temperatura a la que se exponga durante un tiempo aproximado de 35 a 40 minutos		
243	Faja de termoterapia	53131600	Fajón térmico, Material en cordobán interno y lona en exterior. Temperatura máxima 32°c. Colores variados. Medidas 1.40mts largo * 30cm ancho.	Unidad	1
244	Cojínes de termoterapia	53131600	Cojín térmico relleno de semillas de plantas aromáticas con propiedades relajantes que conservan el calor. Medidas: Largo 44 cm x Ancho 16 cm. Reactiva la circulación sanguínea, ayuda aliviar dolores musculares, cólicos y otros dolores intensos	Unidad	1
245	Lodo volcánico	53131600	Mezcla inteligente de algas marinas, cajeto, guaraná y diente de león.	Frasco X 500 ml	1
246	Baño espumoso	53131608	Gel espumoso con phytoleche de avena y colágeno. Agente de limpieza de uso diario, especial para piel sensible, deshidrata. Pigmentada, grasa y seborreica.	Frasco X 500 ml	1
247	Mascarilla corporal arcilla sauna	53131600	Sodium Laureth Sulfate (and) Sodium Laureth-8 Sulfate (and) Sodium Oleth Sulfate, Equisetum Arvense Extract, Sodium methyl paraben,Cetyl Alcohol, Stearic Acid, Propyl Paraben ,Glycerin, Bentonite, Kaolin, Zinc Oxide, Aloe Barbadensis Leaf Juice, Citric Acid, Fragance, Aqua (Water).	Frasco X 500 ml	1
248	Esencias de aromaterapia	53131600	Producto aromático que puede ser de origen natural o también sintético o artificial, que cumple una función estrictamente de aroma o perfume, de cualquier elemento. olores: frutas del bosque, caramelo, vainilla, mango, melón… Incluso palomitas, gominolas o chocolate.	Caja por 12 unidades de 1O ml cada una	1
249	Velas de parafina aromáticas	53131600	Velas de parafina con esencia de aromas, colores surtidos	Paquete por 12 unidades	1
250	Loción hipotermica busto	53131600	Trabaja sobre adiposidad localizada con importante acción anticelulítica y liporeductora. Elimina el aspecto piel de naranja. Contiene cafeína, mentol, alcanfor, alcohol etílico, Metilparabeno Sódico, Propilparabeno Sódico, Color rojo FD&C 4 CI 14700, o azul FD&C 1 CI 42090, Fragancia, Agua desmineralizada.	Frasco X 500 gr	1
251	Gel reafirmante busto	53131600	Aumentan la elasticidad y firmeza - previene y mejora la apariencia de las estrías. Contiene Alantoína, Rosa Mosqueta, Aloe, Vera, Urea, Vitamina E.	Frasco X 500 gr	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
252	Crema reparadora busto	53131613	contiene Alantoína, Rosa Mosqueta, Aloe, Vera, Urea, Vitamina E, también contiene bio-activadores del sistema germinal de las células que actúan sobre la delicada piel del busto. Hidrata y favorece la formación de nuevas estructuras que soportan la piel.	Frasco X 120 gr	1
253	Gel antiestrias	53131600	Previene y corrige estrías de distensión relacionadas con el embarazo, lactancia, obesidad, dietas adelgazantes, deportes, crecimiento, etc. Extracto de Centella Asiática, Rosa Mosqueta.	Frasco X 500 gr	1
254	Loción hipotérmica vendas	53131600	Cafeína, Mentol, Alcanfor, Alcohol etílico. Como crio-reafirmarte o vasoconstrictor en tratamientos corporales. Contiene cafeína que trabaja sobre adiposidad localizada con importante acción anticelulítica y liporeductor Elimina el aspecto piel de naranja.	Frasco X 500 gr	1
255	Cera depilatoria seramiel	53131623	Cera depilatoria de aromas surtidas	Frasco X 500 gr	1
256	MAQUINA PATILLERA	53131602	Maquina Patillera para el cabello profesional, herramienta perfecta para cortar todas las texturas del cabello con potencia, velocidad y precisión. El detalle que la hace única es su cuchilla que permite visualizar 360 el corte, Cuchilla en forma T de DLC/Titanio, ajustable a Cero, Cuchilla expuesta con visión de 360, Motor sin carbones de alto rendimiento diseñado por Ferrari, Carcasa completamente metálica / Mango texturizado, Batería de iones de litio / Autonomía de 2 horas, Anillo para colgar.	Unidad	1
257	PLANCHA PARA CABELLO	53131602	Plancha para el cabello, unción de bloqueo, Carcasa convexa de acero inoxidable es liviana, resistente a la corrosión y resistente a la deformación, Puntas aislantes de silicón, Sistema doble resistencia de cerámica de alta densidad, Placas de Nano Titanium de calidad aeronáutica, Tecnología multiplicadora de iones/Generador de iones de alta capacidad, Apoya pulgar y soporte integrado, Pantalla LED, Cable giratorio de calidad industrial 2,75m, Doble función permite alisar y rizar	Unidad	1
258	MAQUINA DE CORTE	53131602	Máquina de motilar Motor profesional V5000 con vibrador para ofrecer durabilidad y extensa vida útil Ofrece el doble de velocidad que las	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			cortadoras con motor pivotante Cortadora potente y resistente con cable, ideal para uso continuo Cuchillas enchapadas en cromo de alta precisión que no se oxidan Práctica palanca que ajusta el largo y la textura del corte sin cambiar las cuchillas		
259	ADITIVO PLEX	53131602	Kit Aditivo, pro-aminoácido de gran tecnología para cambios de color contiene plex blindage que protege la estructura del cabello y fortalece y aumenta la elasticidad y resistencia y un plex magnifivateur que es una crema fluida para el cabello que completa la acción protectora y fortalecedora del Plex Blindage. Restablece las condiciones óptimas de hidratación y nutrición con acción inteligente	Kit en caja	1
260	MANIQUI FEMENINO	56131502	TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO PRESENTACION UNNIDAD, DE CABELLO 100% NATURAL DE PELO INDONECIO, DE LONGITUD 18 PULGADAS, EN TONO DE 7 AL 9 RESITENTE AL CALOR Y QUIMICOS CON SOPORTE DE MESA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CABEZOTE PARA PELUQERIA	Unidad	1
261	TIJERAS DE CORTE DE CABELLO	53131602	Tijeras de corte de cabello, Kit de tijeras para corte de cabello, Material : Acero Inoxidable Uso : Profesional Ergonómicas, 1 - Tijera de corte liso 1 - Tijera Entresacadora 1 -Tijera Microdentada 1 - Estuche de almacenaje o transporte 1 - Llave de ajuste 1 - Paño para optima limpieza	Unidad	1
262	KIT DE PEINETAS	53131604	Kit de peinilla contiene 10 tipos de peinillas para diferentes funciones de corte, peinados y color en material de carbono y de cerda redondeadas para evitar fricción CON ESTUCHE INCLUIDO	Unidad	1
263	PINZA ELECTRICA	53131602	Pinza eléctrica para el cabello Pinza de Nano Titanio. Distribución uniformemente de calor uniforme. Ideal para crear rizos duraderos con brillo radiante. El diseño delgado es liviano y fácil de manejar para una máxima comodidad. Cuenta con la opción de cinco temperaturas diferentes.	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
264	PULIDOR ELECRICO DE UÑAS	53131617	Mototool, Pulidor De Uñas Electrico Manicure/pedicure Motortool, Cómodo gracias a bajo nivel de ruido y vibración. • Adecuado para uñas naturales o uñas artificiales.• Multiuso: corte, lijado, pulido, modelado, etc.• La operación frontal y posterior es apta para la mano izquierda y derecha.• Pieza de mano está hecha de aluminio durable Voltaje de entrada: 110/240V- 50Hz • Voltaje de salida: 12V, • Potencia: 50W, • Velocidad: 18.000 a 30.000 RPM, • operación de trabajo continua> 200H, • operación de trabajo intermitente> 300H, Contenido del paquete: • lijadora eléctrica del clavo, • Pieza de mano, • Cojinete pieza de mano, • Manual, • 6 Foret opcional con lijado tiras, • Pedal	Unidad	1
265	NAIL LIQUID MONÓMERO	53131617	Es un adhesivo superior que crea acrílicos de larga duración, está compueso por: metacrilato de etilo y filtros UV. Color morado cristalino, Nivel de aroma bajo, Secado medio, No altera el color de los acrílicos, Contiene acondicionadores y lubricantes que no dañan el pincel, De consistencia pesada, Al mezclarlo con acrílicos Organic® Nails proporciona perfecta resistencia y flexibilidad Como cualidad única, su fusión con el acrílico activa su tecnología de tejido cruzado o en cadena. Contiene protección ultravioleta evitando que se torne amarillento el producto, Por sus componentes químicos su evaporación es muy lenta, por lo que su rendimiento es mayor,	Frasco X 250 ml	1
266	POLVO DE ACRÍLICO SÓLIDO	53131617	Acrílico sólido de clasificación blanda, micro pulverizado, estable y uniforme. Secado acelerado. Especializado para estructura Organic Nails. Nivel de aplicación – avanzado - experto COLORES Color durazno mate Color Rosa Mate Color Beige Mate Color Arena Mate Color Grisáceo Cover Peach Cover Pink Cover Beige Cover Sand	Frasco X 480 mg	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Cover Taupe Polvo acrílico para uñas		
267	SYNERGY WIPE LIMPIADOR UNIVERSAL	53131617	Agente limpiador para dar terminado y sellado al gel retirando los residuos pegajosos. Ingredientes: alcohol isopropílico, propilenglicol, acetato de butilo, agua.	Frasco X 120 ml	1
268	DISOLVENTE Y ABLANDADOR de tip	53131617	SOFTIP DISOLVENTE Y ABLANDADOR DE TIP. Especial para reblandecer los tips plásticos PVC Nails. Recomendable para alumnas de academia y de cursos básicos para facilitar las dinámicas de trabajo. Color menta transparente. PRESENTACIÓN 15 ml	Frasco X 15 ml	1
269	PERFECT FORM FORMA PARA ESCULTURA moldes	53131617	*NEW PERFECT FORM FORMA PARA ESCULTURA (MOLDES) Forma especializada para esculpir diferentes estructuras que requieren mayor longitud, altura y precisión. Excelente adherencia Textura suave matte de alto control. Recomendada para uso nivel avanzado. PRESENTACIÓN Rollo c / 200 pzas	Rollo 200 piezas	1
270	PROTEIN BOND	53131617	SELLADOR PROTEICO LIBRE DE ÁCIDO Polímero orgánico que no contiene ácido. Incoloro. De bajo aroma. Permite la adhesión de la uña con el acrílico y el gel. Sistema de anclaje de doble cohesión. Permite una mayor adherencia del producto. Alto rendimiento y durabilidad. Equilibrador de PH para uña natural, logrando una magnífica unión. Recomendado para cualquier técnica de acrílico o gel. Ideal para aplicarse antes del esmalte y prolongar su durabilidad. PRESENTACIÓN 10 Ml	Frasco X 10 Gr	1
271	RESIN RESINA (pegamento)	53131617	*RESIN RESINA (pegamento) Sustancia artificial transparente y pegajosa que se solidifica en contacto con el aire. Ideal para adherir tips plásticos. Auxiliar para reparaciones de uñas naturales. Útil para adherir decoraciones y cristales. Se requiere una mínima cantidad para una máxima adherencia. No daña la placa ungueal.	Frasco X 14 Gr	1
272	TECH GEL surtido	53131617	*TECH GEL Presentación de 60g Sólido Tender Pink Gel polimerizado sólido de consistencia	Frasco X 60 mg	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			estable. Color rosa recomendado para bases de Color Gel® por su tonalidad pastel, ayuda acentuar la mayoría de los colores como si fuera un lienzo. Aplicar Tender Pink en técnica de French Permanente, es toda una experiencia, ya que en combinación con Real Blush dejas un terminado de French perfecto. También puedes aplicarlo en escultura, sobre tip y uña natural. Recomendado para redacción la técnica de Lunulart. Transparente True Glass Gel polimerizado transparente y cristalino de consistencia delgada y estable. Recomendado para aplicación de bases en escultural, sobre tip y uña natural. Su función principal es acentuar y proteger el brillo en aplicaciones con Skin Cover y Tender Pink así como el recubrimiento de la estructura o algún artículo de decoración en caso necesario. Espectacular efecto en cubrimiento de técnica de Lunulart. Traslúcido Real Blush Gel polimerizado traslúcido y cristalino con un toque rosado de consistencia delgada y estable. Recomendado para aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural. Por su tonalidad cristalina es la combinación perfecta con Skin Cover y Tender Pink protegiendo el brillo y acentuando cada tonalidad. Espectacular efecto en cubrimiento de técnica de Lunulart. Sólido Skin Cover Gel polimerizado sólido de consistencia estable. Considerado UNIVERSAL en este segmento, por su amplia versatilidad en las aplicaciones, haciendo contrastes para diferentes tonos de piel por su apariencia suave y natural. Recomendado para aplicación de bases en escultura, sobre tip y uña natural, es el preferido de las aplicadoras profesionales como uso adicional en reparaciones de uñas naturales en pedicure y manicure. Sistema en Gel Inteligente 66 P RESE N TA CIÓ N 6 0 gr		
273	BASE RUBER	53131619	* BASE RUBER CARACTERÍSTICAS + Autonivelable. + Precisión. + Volumen y adhesión propia. No necesitas Protein Bond. No necesitas Base Coat. Perfectos para el recubrimiento y protección de la uña natural. PRESENTACIÓN . 15 ml Precio unidad	Frasco X 15 ml	1
274	kit Puntas Europeas	53131619	H E R R A M I E N T A S / P U N T A S E U R O P E A S PUN TAS EUR OPEAS . PUNTA DE	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			SEGURIDAD Punta cilíndrica de seguridad, para terminados y trabajos de presición en áreas cerca de la piel. Carbide de aleación de metales de alta calidad para evitar oxidación prematura. Disponible para diestros y zurdos. Se diferencian por su tono de metal y una línea horizontal ranurada en la base del bástago. Punta con superficie superior lisa en forma de domo (llamada punta calva) para protección de cutícula y áreas de la piel. PRESENTACIÓN Uso Profesional CATÁLOGO Pieza FLAMA CARBIDE AMARILLA PUNTA EUROPEA Recomendada para servicios de retoque en gel y pulido preliminar en servicios basicos de salón. Punta especializada para remover Color Gel y TechGel de manera rápida. Cortes tipo estrías transversales y cruzados con poca profundidad. Su parte activa esta fabricada de carburo de tungsteno y acero inoxidable quirúrgico, materiales CATÁLOGO Uso Profesional GE L *Precios sujetos a cambio sin previo aviso. de las más alta calidad en estándares de podología y cosmetología europea. Vástago estándar de 3/32". Esterilizable. PRESENTACIÓN Pieza CÓNICA CARBIDE AMARILLA PUNTA EUROPEA Especializada para servicios de limpieza profunda en retoques de gely pulido preliminar en servicios básicos de salón. Punta de apoyo para servicios de retoque en gel y remoción de Color		
275	LIMPIADOR PROFESIONAL DE PINCEL	53131617	Aroma fresco cítrico/lima. Mantiene las cerdas de los pinceles limpias de impurezas. Aumenta la vida útil de los pinceles. Limpia todo tipo de pinceles de cerdas naturales, especializados en materia de uñas. No es recomendado para cerdas sintéticas. Color menta. Saturación molecular que permite el removimiento automático de excesos de producto húmedo. Contiene acondicionadores para lubricar las cerdas del pincel. PRESENTACIÓN 120 ml	Frasco X 120 ml	1
276	GEL SYNERGY	53131617	*GEL SYNERGY Resinas de viscosidad media y ligera, transparentes y ultra cristalinos para	Frasco X 14 mg	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			recubrimientos, moldeado y terminado de uñas articiales y naturales. ULTRAVIOLETA DE ALTO BRILLO. • Ideal para recubrimiento de uña natural. • Clasificado como gel tradicional. • Viscosidad media. • Recomendable como tratamiento en uñas de manos y pies • Protector UV. • Contiene NON-Yellow. PRESENTACIÓN • 14 g		
277	LIQUIDO Moldeador tech c gel	53131617	*LIQUIDO Moldeador tec gel presentación de 240ml tion Líquido moldeador de bajo aroma para gel polimerizado • Contiene hidratantes y acondicionadores que evitan la resequedad del producto y las cerdas del pincel. • No se incorpora ni diluye al Techgel por lo que permite una perfecta estabilidad de moldeado. • Evaporación baja. • Alto rendimiento. • Aroma cítrico. • Es de color rosa ligero. PRESENTACIONES 240 ml 68	Frasco X 240 ml	1
278	SANI SPRAY	53131617	SANITIZANTE LÍQUIDO. Antiséptico que disminuye y previene la transmisión de gérmenes comunes. Auxiliar para prevenir infecciones. Para uso en manos, pies, y herramientas para manicura. Aroma fresco. PRESENTACIÓN 120 ml	Frasco X 120 ml	1
279	LIMA ZEBRA PROFESSIONAL 150/150	53131617	Especializada para limar uña natural y quitar asperezas de superficies desiguales. Características Lima de filo azul con grano 150/150 Abrasivo medio para la preparacion de la uña natural. Recomendada para el terminado de superficies blandas y ligeras como gel y techgel . Auxiliar para desvanecer tips	Unidad	1
280	LIMA PROFESSIONAL 180/180	53131617	Especial para pulir y dar terminados aplicaciones acrílico o gel. Características Lima pulidor de grano 180/180. Grano de silicón calibrado. Flexible y anatómica. Alto rendimiento y durabilidad. Auxiliar para servicios pedicure y manicure. Auxiliar para servicios en personas diabéticas.	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Sanitizable. PRESENTACIÓN una Pieza		
281	LIMA PROFESSIONAL 240/240	53131617	Especializada para limar y desbastar superficies suaves que requieren de porosidad ligera. Características Lima blanca, flexible de grano 240/240 Grano de silicón calibrado Auxiliar para servicios de personas diabeticas. Para terminados con mayor presición Para limar sobre superficies mas ligeras como gel y techgel. Complemento para servicios de manicure y pedicure. Sanitizable. PRESENTACIÓN • Pieza sponge	Unidad	1
282	L IMA PROFESSIONAL 100/180	53131617	Lima dual para desbastar y pulir el acrílico. Características Dual: abrasivo blanco de grano 100 y abrasivo gris de grano 180. Flexible y compacta Recomendada para principiantes, academias y servicios a domicilio. PRESENTACIÓN Pieza	Unidad	1
283	E-BUFFER COMFORT Pulidora Profesional.	53131617	Equipo: Botón encendido / apagado. Entrada para conexión de la pluma. Entrada para conexión del pedal. Switch diestro / zurdo. Manivela para regular la velocidad. Ranuras para la colocación de accesorios para la sujeción de la pluma. Pluma: Delgada y liviana. Cable tipo espiral para evitar que se enrede o haga nudos. Orificio de inserción de puntas de medida universal. Sólo necesita 1/4 de giro para la apertura y cierre del orificio. Carcasa libre de orificios para evitar la entrada de polvo. Peso ligero de: 211.5g para un mayor control. PRESENTACIÓN Pieza	Unidad	1
284	CURE UV/LED 48W Lámpara	53131617	Lámpara para el curado de geles tradicionales, semipermanentes, de contstrucción y de arte. Equipada con sensor infrarrojo y 4 temporizadores de 10s/30s/60s/ y 99s “Low Heat Mode” gradual de dos tiempos. Temporizador con memoria integrada. Su innovadora función “Low Heat Mode” permite el uso en clientas con piel sensible y geles de construcción. Pantalla digital para visualizar el tiempo. Charola plástica retractil y movible	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			para facilitar el uso en servicios de pedicure. Por su tecnología LED protege la piel y no es perjudicial para la vista. PRESENTACIÓN Negra c/ blanco. 60		
285	PINCELES GENIUS	53131617	GENIUS BRUSHES Nueva generación de pinceles con cerdas naturales, especializados para técnicas de aplicación en sistema de acrílico. Combinación de cerdas naturales en color blanco, gris y negro. Cerdas degrafiladas en punta, para un mejor manejo en la retención del monómero y compactación del acrílico. Únicamente se limpia con Genius Cleaner. Férula cerrada de aluminio Mango de madera con acabado gris metálico Pincel Ovalado (Sección de raigal ovalado) Peso ligero Amplio poder de absorción Cerdas porosas y flexibles Ensamblado a mano	Unidad	1
286	Gel y TechGel	53131617	Un Gel polimerizado Su parte activa esta fabricada de carburo de tungsteno y acero inoxidable quirúrgico, materiales de la más alta calidad en estándares de podología y cosmetología europea. Vástago estándar de 3/32". Cortes tipo estrías transversales y cruzados con poca profundidad. PRESENTACIÓN Pieza. Característica: acuosa (crema)	Frasco X 60 ml	1
287	ESMALTE	53131617	Color Gel te permite disfrutar de la comodidad de un envase práctico, que te ayuda a organizar, identificar y seleccionar a los colores con muestras reales en cada tapa. Destaca tu trabajo con el poder de alta pigmentación en el color, que proporciona la mayor protección para tus uñas y una facil remoción , MATTE COAT, GEL TOP COAT ,GEL BASE COAT, GEL DE COLOR Recomendados sobre base Negra Se activan con Temperatura a Mágneticos Auto-niveladores Colores traslúcidos Brillan en la oscuridad *Precios sujetos a cambio sin previo aviso. PRESENTACIÓN 15 ml	Frasco X 15 ml	1
288	ASPIRADOR PROFESIONAL DE POLVO DE UÑAS	53131617	Es un aspirador compacto sin bolsa con una potencia extremadamente alta y un nuevo sistema de aspiración de polvo al vacío. Este polvo se crea durante el fresado o limado, por lo que es conveniente evitarlo. Funciona perfectamente en condiciones difíciles.	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Tiene un filtro especial en su interior que absorbe el polvo y no permite que salga, lo que sucede a menudo en el caso de otros aspiradores con sistemas de bolsas. Enorme potencia de 80w. El filtro es fácil de limpiar y reutilizable. La vida útil del dispositivo es de más de 10000 horas.		
289	Gliter cola de sirena escarcha	53131617	Gliter escarchado para uñas con variacion en colores.	Set de varios colores tarros x 12gr	1
290	Pusher de tungsteno	53131617	Material de acero inoxidable,2 en 1.	Unidad	1
291	Mano de Práctica articulada para Manicura	53131617	Funciones y detalles:Reutilizable: la práctica de uñas se puede reutilizar, ideal para practicar arte de uñas. La mano de práctica de uñas se puede desmontar con las 300 puntas de repuesto de dedo de mano, las puntas de uñas postizas se pueden insertar en los dedos firmemente, entonces puedes diseñar y pintar patrones de arte de uñas en ellas. Usely: este maniquí falso para la práctica de uñas se puede utilizar en prácticas de acrílico, gel y embalaje, así como en la práctica de arte de uñas, muestra tus obras de arte de uñas, y también se puede utilizar como regalos de cumpleaños, regalos de negocios, herramientas de feria. Flexible: cualquier articulación se puede doblar, eficiente y flexible, fácil de simular varios movimientos de las articulaciones de los dedos humanos, fácil de poner varios gestos, nuestros kits de uñas acrílico profesional con todo y el tamaño de la mano de práctica se basa completamente en el tamaño de la mano real, para proporcionarte un modelo de robot perfecto para satisfacer tus necesidades. 200 puntas de uñas adicionales: nuestra mano de entrenamiento de uñas tiene 300 puntas de recambio de uñas en total, que son suficientes para principiantes de uñas, amantes de las uñas para hacer diseño de arte de uñas en casa o salón. Material: la mano de práctica para uñas acrílicas está hecha de material ABS, elegante y útil. Puedes doblar el mango de acero inoxidable fácilmente, el perno de fijación tipo	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			tornillo es firme y estable, y se puede fijar en la mesa, soporte de exhibición y tablero a voluntad. Información de producto Dimensiones del paquete 15.55 x 9.57 x 2.13 pulgadas; 1.9 Libras Peso del producto 1.9 pounds Fabricante Yokilly		
292	Piedras Falsas Para Uñas Con Base Plana	53131617	2088 xirius Rose flatbacks sin hotfix Tamaño: SS5 mixto con tamaños (1,8 mm) - 30 piezas, ss7 (2,2 mm) - 20 piezas, SS9 (2,6 mm) -20 piezas , SS12 (3,1 mm) - 20 piezas, SS16 (3,9 mm) - 20 piezas, SS20 (4,8 mm) - 24 piezas, SS30 (6,4 mm) - 10 piezas Color: Cristal AB (001 AB) Cantidad: 144 piezas	Unidad	1
293	Máquina de corte de precisión	53131602	Cuchilla de Acero inoxidable con revestimiento de DLC/níquel-titanio, Motor sin carbones de alto rendimiento diseñado por FERRARI, 8 Peines guía de corte, Palanca de ajuste de longitud de corte de 5 posiciones, Batería de iones de litio - autonomía de 2 horas, Carcasa completamente metálica/mango texturizado, Con/sin cable - doble voltaje, Anillo para colgar	Unidad	1
294	Trimmer	53131602	Una herramienta perfecta para cortar todas las texturas del cabello con potencia, velocidad y precisión. El detalle que la hace única es su cuchilla que permite visualizar 360 el corte, Cuchilla en forma T de DLC/Titanio, ajustable a Cero, Cuchilla expuesta con visión de 360, Motor sin carbones de alto rendimiento diseñado por Ferrari, Carcasa completamente metálica / Mango texturizado, Batería de iones de litio / Autonomía de 2 horas, Anillo para colgar	Unidad	1
295	Maquina Shaver	53131602	Maquina Shaver Inalámbrica, de batería recargable, Es silenciosa, duración de uso de hasta 60 minutos. Práctica, Tiene display digital. Corta hasta 43 mm. Sus cuchillas son de oro. Accesorios incluidos: protector de cuchilla, cepillo limpiador, manual, cargador. Corte suave y preciso	unidad	1
296	CAPILOGRAFO	53131602	Capiligrafo microscopio especial para ver en alta deficion el cabello y cuerocabelludo,	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Iluminación ajustable: 8 diodos LED integrados 2.Formato de disparo a presión: JEPG/BMP 3.Interfaz PC: USB2.0 & USB1.1 4.Fuente de alimentación: puerto USB (5 V DC) 5.Sistema operativo: WINDOWS 6.Dimensión: aprox. 11*3,3 cm con minimo de 1600 de zoon cd para instalar en pc con estuche para el capilografo y sus partes		
297	BARBERA	53131603	TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO PRESENTACION EN MATERIAL ACERO INOXIDABLE CON PROTECTOR EN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE BARBERA	Unidad	1
298	COCTELERAS	53131602	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE COCTELERA MEZCLADORA DE TINTES EN COLOR NEGRO CON CAPACIDAD PARA 500ML	Unidad	1
299	DECORACIÓN INFANTIL	53131604	KIT DE DECORACION CONTIENE CAJA PLASTICA CON COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAMIENTO, CINTAS ILUCION x4 TONOS Y 3MTS CADA UNO, 5 METROS DE CORDON COLA DE RATON DELGADO EN TONO DEGRADE, APLICACIONES EN MOTIVOS VARIADOS 3 MOTIVOS DIFERTNES PAQ*12, 3 DOCENAS DE MOÑOS PEQUEÑOS EN CINTA ILUSION EN TONOS VARIADOS, 4 DOCENAS DE CHAQUIRAS DE COLORES VARIADOS	Unidad	1
300	DECORACION URBANO	53131604	KIT QUE CONTIENE CAJAPLASTICA CON COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAMIENTO CONTIENE: 2 DOCENAS DE ARGOLLAS DORARAS Y 2 ARGOLLAS PLATEADAS, 3 METROS DE CADENA PLATEADA, 3 METROS DE CADENA DORADA, 4 DOCENAS DE DIGES EN DISEÑOS VARIADOS EN TONO PLATEADO, 4 DOCENAS DE DIGES EN DISEÑOS VAARIADOS EN TONO DORADOS	Unidad	1
301	EXTENSIONES DE CABELLO KANECALON	53131604	paquete de fibra sintetica tipo cortina de largo 100 cm de largo en colores variados de 200 gr	Paquete	1
302	LIGAS SILICONADAS	53131604	TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE X1000 NOMBRE BANDAS ELASTICAS SILICONADAS PEQUEÑAS INFANTIL EN COLORES SURTIDOS	Paquete	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
303	MANIQUI MASCULINO CON BARBA	53131602	TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO PRESENTACION UNNIDAD, DE CABELLO 100% NATURAL DE PELO INDONECIO, DE LONGITUD 18 PULGADAS, EN TONO DE 7 AL 9 RESITENTE AL CALOR Y QUIMICOS CON BARBA CON SOPORTE DE MESA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CABEZOTE PARA PELUQERIA	Unidad	1
304	PINZA ELECTRICA	53131604	pinza eléctrica de 22 pulgadas en Cerámica, CON CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL Y TEMPERATURA DE HAS 450°F	Unidad	1
305	PLANCHA INFRAROJA	53131604	Plancha infrarrojo ultrasónica Tipo de placa: Material de acero especial Pantalla:LCD Potencia:20 W CertificaciónCE Número de Modelo:MD-V80 Lugar del origen:Guangdong, China Cable:360 grados giratorio de Longitud de cable de:2,5 M (8,2 pasteles) Color:Personalizado Nombre del producto:Plancha plana para el cuidado del cabello con queratina infrarroja ultrasónica OEM:Siempre Tamaño de las placas:9 cm * 2 cm Función:Para el cuidado del cabello Tensión de: 110 ~ 240 V 50 ~ 60Hz Temperatura:Frío con temperatura normal.	Unidad	1
306	POSTIZOS	53131604	POSTIZO DE CABELLO 100% NATURAL TIPO COLA LARGA LISO DE LONGITUD 18 PULGADAS TONO CASTAÑO EN ESTUCHE PARA GUARDARLO	unidad	1
307	Vaporozono	53131602	Emisor de vapor caliente Funciones de ozono Los vapores iónicos de oxígeno esterilizan y limpian • Tensión nominal: 110 V / 60 Hz • Potencia máxima: 450 W La máquina dispone de un depósito de agua y una resistencia eléctrica para calentarla	unidad	1
308	Alta frecuencia portatil	53131602	Electrodo de alta frecuencia blanco tubo de vidrio electroterapia belleza dispositivo. Material: Herramientas de coche de piel ABS. Potencia: 10 W Beauty acné removedor Macchine. Voltaje: dispositivo antiinflamatorio 110-240 V. Frecuencia: 50/60Hz. Peso: 250g. Tamaño: 4x21 cm/1,57 x 8.27in	unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
309	mascara led 7 colores	56131602	7 colores cada color tiene su efecto 190 luces LED de alta calidad que no producen calor. Voltaje de entrada: 100-240V 50/60Hz 1500mA -Voltaje de salida: 24V-2A Max -Luces: Rojo, Azul, Verde, Amarillo, Morado, Cian y Blanco -Con micro-corriente (Electroestimulación) -Con adaptador para cuello	unidad	1
310	plasma pen	56131602	Pluma Plasmapen Cauterizador Material: ABS Color: blanco / dorado Poder: 5.5W Voltaje: 3.7 V Peso: 100g Tamaño: 3.5 * 18cm / 1.38 * 7.09in El paquete Incluye: 1 * pluma Plasmapen - 1 * aguja gruesa - 5 * agujas fina - 1 * Cable USB - Tiene 9 tipos de intensidad para diferentes tratamientos El bolígrafo de acero inoxidable no es tóxico, es higiénico, para un uso seguro. La pantalla LCD muestra el estado de carga de la batería y los niveles de intensidad. Carga directamente por línea USB, fácil de transportar y fácil de operar. Batería de alta capacidad.	unidad	1
311	TRATAMIENTO COLOR COBRE	56131602	chloride , AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20 , bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, VIOLETA, BROWN, 16BASIC BLUE 99, ACID VIOLET 43, BASIC RES51, BASIC VIOLET 14, BASIC BLUE 26. COBRE Aporta y afianza el tono dejandolo suave y brillante.	FRASCO X 300 ml	1
312	Photon Lizze Supreme 3 En 1	56131602	Photon Lizze está equipado con la más alta tecnología, capaz de brindar resultados espectaculares en las hebras de cabello. Esto se debe a que sus ondas de luz azul de 450 nanómetros entran en contacto directo con la cutícula del cabello, obteniendo resultados más duraderos y sorprendentes. Al entrar en contacto con el cabello, el láser inicia las reacciones químicas entre los compuestos del producto distribuidos en el cabello, potenciando su efecto y prolongando su durabilidad mediante la penetración y fijación	unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			del producto en las fibras capilares. Luz Azul: Acelera los procesos químicos potenciando la acción de los productos aplicados Luz roja de 600 nanómetros activa la circulación y fortalece la fibra capilar. Luz Verde: Renovación Capilar del Cabello, Producción de Aminoácidos, Nutrición capilar Incluye lentes uno para uso del profesional y otro para el cliente.		
313	KIT PROKERATINE LISSE	56131602	Innovador Sistema de alisado progresivo a base de nanopartículas de aminoácidos derivados de keratina. Libre de Formaldehido, permite el relajamiento de la onda del Cabello hasta un liso espectacular, reparando los daños causados por procesos químicos anteriores.	KIT	1
314	ONDINE PERMANENTE PARA CABELLO NORMAL, DIFÍCIL Y TINTURADO	56131602	Producto orientado a realizar un cambio estructural de la fibra capilar, permitiendo dar rizos de forma permanente a los cabellos extremadamente lisos.	KIT X 290 ML	1
315	PIEZAS DE METAL PARA TRENZAS	53131602	Piezas metálicas de colores dorado y plateado para decorar trenzas.	UNIDAD	1
316	PINTACARITAS	53131619	Pintacaritas de colores: rojo, amarillo, naranja, dorado, plateado, verde, azul, negro y blanco. No deje efecto grasoso en la pel, que no tenga alcohol, que sea de fácil limpieza. 3 DE CADA COLOR	UNIDAD	1
317	DIADEMAS DECORATIVAS DE FÁCIL USO	53131602	Diademas color plateado y dorado brillantes para decorar el cabello. De fácil uso.	UNIDAD	1
318	GEL FIJADOR ESCARCHADO	53131602	Gel fijador en colores rojo, verde, dorado, plateado y azul que no maltraten el cabello. Para todo tipo de cabello. No pica. Libre de alcoho.	UNIDAD	1
319	GEL FIJADOR PARA EL CABELLO	53131602	Gel fijdor para el cabello que aporta definición y reduce la porosidad del cabello.Para todo tipo de cabello. No deja acumulación ni residuos. No escamas. No pica. Fijación 10/10 No acartona. Libre de alcohol.	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
320	PINZAS NEGRAS BOBBY PINS	53131604	Pinzas para agarre de cabello o peinados.	UNIDAD	1
321	CAUCHOS ELASTICOS NEGROS PARA PAINADO	53131602	Cauchos elasticos negros pequeños para peinados	UNIDAD	1
322	CAUCHOS ELASTICOS GRUESOS PARA MOÑA	53131602	Ligas amplias (4 cm de diámetro) y resistentes para el cabello. Material: 80% Goma y 20% Poliester	UNIDAD	1
323	FIJADOR DE MAQUILLAJE	53131619	Funciona como una bruma ligera que ayuda a fijar y proteger el maquillaje para que dure más tiempo, dejando la piel con una sensación ligera y un acabado natural.Fórmula con CITYSTEM™ que ayuda a proteger la piel de la contaminación y de la luz azul de las pantallas de aparatos electrónicos y lámparas artificiales.	UNIDAD	1
324	LAPIZ DELINEADOR CON SACAPUNTAS	53131619	Lápiz delineador cremoso multifuncional en colores intensos, perfectos para difuminar y delinear contornos con líneas finas. Fácil de aplicar y cómodo de utilizar gracias a su tapa con sacapuntas. 2 g - COLOR NEGRO	UNIDAD	1
325	PEINETAS CON FLORES	53131604	Peinetas con flores surtidas y multicolores de facil agarre, que cuiden el cabello de dañarse en el uso.	UNIDAD	1
326	PINZA PEINETA	53131633	Peineta grande para hacer todcados Elemento plastico basico en forma de peine utilizado para crear tocados	UNIDAD	1
327	PESTAÑAS POSTIZAS	53131629	Pestaña Postiza Entera o en tira INVENTAGE; variedad en 6 referencias de acuerdo al gusto y tipo de mirada, por pares	PARES	1
328	PEGANTE DE PESTAÑA DUO AZÚL	53131629	El producto es un adhesivo seguro de látex, para su uso con pestañas postizas y otros accesorios de decoración del cuerpo, incluso para pegar las orejas. Es de color blanco, que al secar se vuelve transparente. 7 g	UNIDAD	1
329	DESMAQUILLADORA DUAL	53131605	Desmaquilladora dual con extracto de aloe que remueve suave y efectivamente el maquillaje de rostro y labios dejando la piel limpia y fresca. Retira fácilmente el maquillaje a prueba de agua. X 260 ml	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
330	KIT JELLY SPA PARA PEDICURE	53131638	KIT Colágeno hidrolizado, vitamina E, extractos naturales, aroma y color de origen natura. Paso 1 20 gr. Paso 2 30 gr. Regenerar tejidos, hidrata, rejuvenece la piel, activa el sistema sensitivo.	UNIDAD	1
331	TRATAMIENTO COLOR AVELLANA	53131602	chloride , AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20 , bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, BROWN,Producto que afianza el tono protegiendolo de la oxidación. FRASCO X 300 ml	UNIDAD	1
332	LAMPARA DE LUZ DE MESA BLANCA	53131633	Lámpara plegable ajustable de 360° lampara led de escritorio, brazo oscilante ideal para mesa de trabajo.	UNIDAD	1
333	REMOVEDOR DE CALLOS ALAMBRICO	53131640	360 grados giratorios Papel de lija reemplazable disponible Tensión de salida: DC 12V 1.0 A (adaptador) Unidad de control de controles de velocidad ajustables e interruptor de encendido/apagado	UNIDAD	1
334	TALCO PARA BARBERIA	53131602	Talco especial para manejo profesional, 700gr absorbe el exceso de humedad, transpiración o previene de las rozaduras, dejando una sensación de fresca en el cuerpo y con una rica fragancia. Dermatológicamente testeado y hipoalergénico	UNIDAD	1
335	MINI LAMPARA LED UV DE CLIP UÑAS PRESS ON	53131633	La Mini Lámpara LED UV de Clip Uñas Press On garantiza un secado rápido y duradero de tus uñas Press On. Su potencia de 5V asegura un rendimiento eficiente y seguro, sin dañar tus uñas ni tu piel.	UNIDAD	1
336	ACEITE REPARADOR DE UÑAS Y CUTICULA	53131617	Aceite reparador de uñas y cutículas Argan Oil Organics Perfecto para el cuidado de tus uñas y cutículas, ya que nutre, hidrata y suaviza, 12ML	UNIDAD	1
337	SEPARADORES DEDOS SILICON PEDICURA UÑAS FLORES	53131617	Speradodes de dedos por 8 unidades, diseño de flores, hechos de silicona. PAQUETE POR 8 UNIDADES	UNIDAD	1
338	BOMBA ESPUMA	53131617	Principio activo Bicarbonato de Sodium esp+E360:E366uma facilita limpieza de manos	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	EFERVESCENTE, MANICURE Y PEDICURE		y pies, propiedades antibacterianas, desinfecta, aclara las uñas, elimina hongos. BOLSA 30GR X 20 UNIDADES. FRASCO		
339	BASE COAT	53131619	Base iniciadora de secado para uñas semipermanentes. Methacrylic acid resin, Methacrylate ester monomer, Methacryloyl propyltrimethoxysilane, TPO. May incluide one or more of the following. CI26100,CI45410,CI77266,CI16035,CI44045,CI42090,CI16185,CI12085,CI42053,CI77499,CI77820,CI77891. FRASCO X 15ML	UNIDAD	1
340	TOP COAT	53131619	Sellante de esmalte semipermanente. Methacrylic acid resin, Methacrylate ester monomer, Methacryloyl propyltrimethoxysilane, TPO. May incluide one or more of the following. CI26100,CI45410,CI77266,CI16035,CI44045,CI42090,CI16185,CI12085,CI42053,CI77499,CI77820,CI77891. FRASCO X 15ML	UNIDAD	1
341	ESMALTES SEMIPERMANENTES SURTIDOS	53131638	Methacrylic acid resin, Methacrylate ester monomer, Methacryloyl propyltrimethoxysilane, TPO. May incluide one or more of the following. CI26100,CI45410,CI77266,CI16035,CI44045,CI42090,CI16185,CI12085,CI42053,CI77499,CI77820,CI77891. Tonos pasteles, nude,escarchados, tonos traslúcidos, blanco, negro, gama de; Rojos, ,rosados, rosados, vinotinto, neón.	UNIDAD X 15ML	1
342	PAINTIGN GEL PARA UÑAS	53131638	Gel de alta pigmentación para decoración y arte. Registro invima NSOC84533-18CO Ingredientes: Acrylates copolymer, hama, trimethylbenzoyl, dhipenylphosphine,pigments. FRASCO X 6 GR	UNIDAD	1
343	UÑAS PRESS ON	53131617	Son tips útiles para hacer reconstrucciones completas de las uñas , son flexibles , se adaptan y cubren a la totalidad de la uña. Material: Gel suave / Soft gel. Contiene: 240 unidades Coffin corta Coffin larga Squared Stilleto CAJA PLASTICA X 240 UNIDADES	UNIDAD	1
344	LIMPIADOR DE UÑAS	53131619	Limpiador para el terminado de sistemas acrílicos, semi permanente, gel y acrigel.	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Ingredientes: alcohol, benzalkonium, chloride, Aqua, fragance. FRASCO X 250 ML		
345	PLANCHA RIZADORA	53131602	Plancha rizadora de pelo de 3 barriles, juego de varita rizadora 5 en 1, varita de calentamiento rápido con 2 clips, rizador de varita rizadora para todo tipo de cabello, tecnología de placa de cerámica de turmalina, el juego de varita de cultivo de 3 barriles tiene la función de liberar iones negativos basados en cerámica pura.Color: Oro Rosa Tamaño: 0.35 Inch - 1.25 Inch	UNIDAD	1
346	CORTADOR DE PELO INALAMBRICO DE PUNTAS ABIERTAS	53131633	Batería recargable equipada con una batería de iones de litio, de carga rápida, gama de accesorios cepillo de limpieza, peine de peinado y clip de sección, su puerto de carga tipo c integrado, cable usb, Adaptador de corriente: Bi-Volt 110-240 voltios.	UNIDAD	1
347	GUIAS PROFESIONALES PARA MAQUINA DE CORTE	53131602	Hecho de material ABS y metal, duradero y fácil de colocar. Ideal para añadir longitud y estilos adicionales durante peinado, corte y recorte. Color negro y plateado. Contenido del paquete: 10 PZS Peine. PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
348	MALETA DE BODEGA	53121500	Esta maleta cuenta con dimensiones de 48 x 67 x 26 ideal para equipaje de bodega de 24" pulgadas y cuenta con 8 ruedas para mayor estabilidad y maniobrabilidad de movimiento. La capacidad en peso de esta maleta es de 23 Kg. Material: Exterior: Policarbonato=50%, Acrilonitrilo Butadieno Estireno=50%, Forro: Poliester=100%, Peso: 3.6 Kg, Color: Negro	UNIDAD	1
349	TALCOS	53131602	Contiene almidón de Maíz, Talc, Zea Mays (corn), starch, Magnesium Stearate, Calcium carbonate, frangance, Methylparaben, Propylparaben. Tarro x 300 gr	UNIDAD	1
350	CERADOR ROLL ON	53131600	Derretidor de cera, eléctrico, voltaje de 110, cable adaptable. Material plástico	UNIDAD	1
351	LIENZO DEPILATORIO	53131623	Fibras de celulosa, prolipopileno, aditivos de resistencia. ROLLO X 80 BANDAS. 90 CM X 42 CMM	UNIDAD	1
352	REPUESTO DE CERA ROLL ON	53131623	Cera Miel Depilatoria para usar con la calentadora cera rollon, Ingredientes: Dióxido de Titanio, Cera de Abejas, aromas surtidos: cera miel, chocolate, oro, plata, aloevera, fresa. FRASCO X 100 GRAMOS	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
353	DEPILADOR	53131600	Depilador metálico de Botón plástico para su mejor agarre, 11 cm de largo, material metálico, plástico.	UNIDAD	1
354	TIJERAS PARA PERFILAR CEJAS	53131602	Tijeras perfiladoras pequeñas, tamaño 11 cm. Material acero inoxidable.	UNIDAD	1
355	GEL ALOEVERA	53131613	gel hidratante Áloe vera contiene un 92% de extracto de Áloe y glicerina. Es la forma en la que ayuda a controlar la grasa, hidratar la piel, humectar la piel y curar la piel del daño solar. FRASCO X 430 ML	UNIDAD	1
356	ROLLO DE TELA DE TOALLA	53103201	Rollo de tela algodón ROLLO X 30 METROS. 180 CM DE ANCHO	UNIDAD	1
357	STAND MADEROTERAPIA	53131701	Kit de maderoterapia diseñado como complemento en protocolos de reducción, moldeo y celulitis cosmética, permitiendo una doble función aplicando aceite y realizando el masaje. Kit conformado por 300 piezas, incluye los soportes de madera para su adecuacion.	UNIDAD	1
358	KIT METALOTERAPIA	53103201	La metaloterapia es una antigua técnica colombiana, que combinada con la aparatología actual se ha convertido en un tratamiento corporal cada vez más demandado. Esta permite cuidar tu salud y al mismo tiempo mejorar tu apariencia gracias a los beneficios y propiedades que ofrecen los metales. KIT de 30 herramientas, incluye el soporte de ubicacion.	UNIDAD	1
359	MANTA TERMICA	53103201	El Thermobag Ultra M cuenta con 5 zonas termo-reguladas con control digital y vibromasaje. Ideal para tratamientos reductores y terapéuticos. 10 programas de vibromasaje secunecial.	UNIDAD	1
360	BURBUJA PARA SPA CORPORAL (MANTA PLÁSTICA)	53103201	Lámina de plástico para spa Tamaño: 120cm x 220 cm	UNIDAD	1
361	PISTOLA DE PERCUCION	53131633	Ancho: 4 cm Zonas de aplicación: Todo el cuerpo Cantidad de velocidades: 6	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			Altura: 13 cm Es inalámbrico: Sí Voltaje 110V.		
362	EQUIPO DE ESTETICA LÁMPARA INFRARROJA CON PEDESTAL	53131633	Equipo Lampara emisor de luz infrarroja y rotación de 360º con temperatura graduable. Favorece la vasodilatación para la aplicación de diferentes tratamientos terapéuticos y estéticos. Con 2 bombillas de repuesto	UNIDAD	1
363	HERRAMIENTA PARA ESTETICA KIT PIEDRAS VOLCÁNICAS	53131633	KIT PIEDRAS VOLCÁNICAS que incluye Maletín Calentador Automático de Piedras . 20 O 32 piedras, con maletín calentador Automático y caja metalica de alta durabilidad.	UNIDAD	1
364	ESTERILIZADOR UVA	53131633	8 litros de capacidad, CE aprobado para ofrecerle seguridad en la esterilización Lámpara UV para esterilizar incorporado diferentes tipos de herramientas Temporizador ajustable para asegurar las diferentes necesidades de esterilización Indicador de luz verde y rojo, Puerta transparente para permitir una fácil comprobar de proceso de esterilización El envío extraíble Doble Bastidores para el almacenamiento de diferentes tipos de herramientas No se requiere ensamblaje Manual de usuario incluido Corriente de la lámpara: 0.16mA Tensión de la lámpara: 32-36V Longitud de onda: 265nm La intensidad del sol: ≥ 1000 mw/cm2 Aprox 3000 horas de vida útil de la lámpara. Color: Blanco Dimensión interna: 11'' * 7'' * 9'' Dimensión exterior: 14'' * 8 * 9''''	UNIDAD	1
365	MALETIN DE MAQUILLAJE	53131605	Estuche de maquillaje, mesa de tren cosmética profesional con 4 ruedas rodantes, luces y espejo, estación de maquillaje profesional, tablero de cubierta y bandejas extensibles fáciles de limpiar, patas ajustables, resistente (oro rosa)	UNIDAD	1
366	CALENTADOR DE TOALLAS	53131633	Calentador de toallas profesional de 16 litros de capacidad; incluye lámpara UV que elimina gérmenes y bacterias, ideal para desinfección	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
367	CABINA FOTODINÁMICA LED 7 COLORES CON VAPORIZADOR	42131707	Descripción Cabina Fotodinámica Led 7 colores con vaporizador Frío y Calor Función: Todo el cuerpo disponible. * Mejora los síntomas como el envejecimiento y el aflojamiento de la piel, los poros grandes y las arrugas delgadas. * Mejora los cambios patológicos pigmentarios, como pecas, quemaduras solares, placas seniles. *Mejora la tez oscura causada por un mal metabolismo o mala circulación. *Reparar y cuidar la piel dañada. *Tratamiento eficaz para eliminar el acné del aceite, disminuir la inflamación y las cicatrices. Función de luz 1° Luz roja (635nm profundamente en la piel 1-6mm) Reparación profunda y aumento de la elasticidad de la piel. 2° Luz Verde (560nm profundo en la piel 0,5-2mm) Aclara las manchas y calma la piel. 3° Luz azul (415nm profundo en la piel 1mm) Inhibe las bacterias y elimina el acné. 4° Violeta (UV) + suplemento de calcio Mejora la inmunidad de la piel, repara el acné, penetra en la piel profunda, complementa la vitamina D para Promover la absorción de Ca + 5° Luz roja + verde (profundamente en la piel 1-2mm) Mejora las arrugas y aumenta la inmunidad. 6° Luz roja + azul (profundamente en la piel 1-2mm) Elimina el acné y la marca pockmark. 7° Azul + luz verde Profundo metabolismo y control de aceite. 8° Rojo + azul + luz verde Manchas de descomposición y mejora las líneas finas. Nano Spray frío (100ml) Los poros del cuerpo humano son de 0,02 ~ 0,05mm, y la máquina pulveriza 0,3-0,5 micrones m (~ 0,0003 0,0005mm). Las moléculas de agua pueden entrar fácilmente en la piel para hidratación. Protege la piel y	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			mantiene el equilibrio del agua. Tipo de artículo: máscara Facial con luz LED más Vaporizador Frío y Calor Color: rojo Material: ABS Tamaño: 54cm *38cm *26,5cm El producto incluye 1 máquina principal 1 taza medidora 1 gotero 1 gafas protectoras 1 cable de alimentación 1 Manual		
368	SCRUB MUD - EXFOLIANTE CREMOSO	53131607	INGREDIENTES » Mantequilla de Karité » Semillas de Albaricoque » Maracuyá » Arroz » Avena » Vitamina E. Frasco x 1000ml	UNIDAD	1
369	SALES MINERALES EXFOLIANTES	42142100	Exfoliantes exóticos con sales ricas en magnesio y lodos enriquecidos con oligoelementos, no contienen colorantes artificiales. Retiran células muertas profundamente, iluminan la piel y preparan la piel para recibir nuevos nutrientes. Tarro x 500 gr	UNIDAD	1
370	HIDRATANTE CREMOSO MUDSPA	53131607	Yogurt cremoso que regala a la piel suavidad, humectación, gracias a su alto contenido en colágeno, elastina y oligoelementos. Ideales para mezclar con nuestras mascarillas spa skinperfect, formando una envoltura suave con la que se puede realizar masaje y envolver al paciente. También se pueden mezclar con las sales exfoliantes. Frasco x 1000ml	UNIDAD	1
371	ACEITE TERAPÉUTICO - OIL THERAPY	53131602	Finos aceites vegetales extraídos de semillas de uva y girasol que hidratan y alimentan la piel, brindando placer y bienestar, con finos aceites esenciales que envuelven al paciente en una atmósfera de relajación y tranquilidad. Enriquecidos con vitamina E y caléndula. Sin aceite mineral, Sin colorantes artificiales. frasco x 1000ml	UNIDAD	1
372	VELAS PARA MASAJE	53131600	Exótica y exquisita vela frutos rojos para masaje facial y corporal, con finos aceites vegetales de coco, karité y sésamo, aceites esenciales. INGREDIENTES	UNIDAD	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			» Aceite vegetal de coco » Aceite vegetal de Karité » Aceite vegetal de Sésamo » Extracto de frutos rojos. frasco Metálico de 120g		
373	OREJERAS	53131604	OREJERAS PLASTICAS Características: Protege las orejas de los clientes de los productos para teñir y peinar el cabello.	PQTE X 2	1
374	GUANTE TÉRMICO PARA PELUQUERÍA	46181538	Talla única. Para zurdos o diestros, protege los dedos de las planchas calientes y las herramientas de peinado, brindan mayor facilidad y control al peinar. Los guantes de protección profesional resistentes al calor están hechos de materiales de alta calidad, altamente elásticos, ajustados, flexibles y fáciles de usar.	UNIDAD	1
375	TRATAMIENTO NUTRITIVO CRECIMIENTO ANTICAIDA	53131602	ALCOHOL, PHOSPHOLIPIDS (FROM SOYBEAN) (AND) PANTHENOL (AND) CAFFEINE (AND) PAULLINEA CUPANA SEED EXTRACT (AND) ILEX PARAGUARIENSIS LEAF EXTRACT (AND) CENTELLA (HYCROCOTYL) ASIATICA EXTRACT (AND) BIOTIN (AND) TOCOPHERYL ACETATE (AND) WATER,ALOE BARBADENSIS EXTRACT,DAUCUS CAROTA SATIVA EXTRACT,PERSEA GRATISSIMA FRUIT EXTRACT,TRITICUM VULGARE GERM EXTRACT,DMDM HYDANTOIN (AND) IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE,MENTHOL,CI 19140,CI 42090, CAJA AZUL.	AMPOLLETA VIAL X10 mL	1
376	TRATAMIENTO REPARADOR CON Q10	53131602	AQUA, CETYL ALCOHOL, STEARYL ALCOHOL DISTEAROYLETHYL HIDROXYETHYLMONIUM METHOSULFATE AND CETEARYL ALCOHOL, CETRIMONIUM CHLORIDE, DMDM HYDANTOIN(AND) IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE, HYDROLYZED KERATIN, DIMETHICONE, AMODIMETHICONE, AQUA (AND) PHOSPHOLIPIDS (FROM SOYBEAN LECITHIN) (AND) POLYQUATERNIUM 16 (AND) SODIUM ASCORBYL PHOSPHATE (AND) UBIQUINONE (AND) ETHYL HEXYL METHOXYCINAMATE (AND) TOCOPHERYL ACETATE, CITRIC ACID, PARAFFINUM LIQUIDUM, FRAGRANCE	ENVASE X 300	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
377	TRATAMIENTO ANTIHORQUILLA	53131602	AQUA, CETYL ALCOHOL, STEARYL ALCOHOL, DISTEAROYLETHYL HIDROXYETHYLMONIUM METHOSULFATE AND CETEARYL ALCOHOL, CETRIMONIUM CHLORIDE, DMDM HYDANTOIN(AND) IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE, HYDROLYZED KERATIN, CYCLOPENTASILOXANE (AND) DIMETHICONE AQUA (AND) AMINO BIS-PROPYL DIMETHICONE (AND) TRIDECETH-12 (AND) DODECYLBENZENESULFONATE, WATER (AQUA) (AND) PHOSPHOLIPIDS (FROM SOYBEAN LECITHIN) (AND) POLYQUATERNIUM 16 (AND) PHENYL TRIMETHICONE (AND) DIMETHICONE (AND) ETHYL- HEXYL METHOXYCINNAMATE (AND)PANTHENOL (AND) TOCOPHERYL ACETATE, FRAGRANCE	ENVASE X 300	1
378	TRATAMIENTO RIZOS DEFINIDOS	53131602	AQUA, CETRIMONIUM CHLORIDE, CETYL ALCOHOL, STEARYL ALCOHOL, DYSTEARYLETHYL HYDROXYETHYLMONIUM METHOSULFATE AND CETEARYL ALCOHOL, DMDM HYDANTOIN (AND) IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE, AQUA (AND) AMINO BIS-PROPYL DIMETHICONE (AND) TRIDECETH-12 (AND) DODECYLBENZENESULFONATE , DIMETHICONE, ALOE BARBADENSIS EXTRACT, CITRIC ACID, POLYQUATERNIUM 55, WATER (AQUA) (AND) PHOSPHOLIPIDS (FROM SOYBEAN LECITHIN) (AND) POLIQUATERNIUM 16 (AND) PHENYL TRIMETHICONE (AND) DIMETHICONE (AND) ETHYL- HEXYL METHOXYCINNAMATE AND) PANTHENOL (AND) TOCOPHERYL ACETATE, FRAGRANCE.	ENVASE X 300	1
379	TRATAMIENTO REGENERACION INTERNA	53131602	INGREDIENTES: AQUA, CETYL ALCOHOL, STEARYL ALCOHOL, DISTEAROYLETHYL HIDROXYETHYLMONIUM METHOSULFATE AND CETEARYL ALCOHOL, CETRIMONIUM CHLORIDE, DMDM HYDANTOIN(AND) IODOPROPYNYL BUTYLCARBAMATE, COLLAGEN, CYCLOPENTASILOXANE (AND) DIMETHICONE, POLYQUATERNIUM 7, PHENYL TRIMETHICONE, WATER (AQUA) (AND) PHOSPHOLIPIDS (FROM SOYBEAN LECITHIN) (AND) POLIQUATERNIUM 16 (AND) PHENYL TRIMETHICONE (AND) DIMETHICONE (AND) ETHYL- HEXYL METHOXYCINNAMATE (AND)PANTHENOL (AND) TOCOPHERYL ACETATE, LAURDIMONIUM HYDROXYPROPYL	ENVASE X 300	1

ÍTEM	PRODUCTOS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			HYDROLYZED WHEAT PROTEIN, FRAGRANCE ENVASE BLANCO - AZUL		
380	COBRE DORADO	53131602	Chloride , AQUA, cetearil, alcohol, polisorbato, oleth- 10 adn, lanolin, PEG 75, ESTEARATE, ADN, estearat 20 , bhetrimonium, metosulfato, setaril, alcohol, dicapryly carbonato hidrolized, keratin, lauril sulfate, hidrosipropil, hidroolized, wheat protein, sodium, ADN, PCA, SODIUM LACTATE, VIOLETA, BROWN, 16BASIC BLUE 99, ACID VIOLET 43, BASIC RES51, BASIC VIOLET 14, BASIC BLUE 26. COBRE Aporta y afianza el tono dejandolo suave y brillante.	ENVASE X 300	1
381	TIPS UÑAS CURVATURA C	53131617	Los tips con curvatura C son extensiones plásticas para uñas, caracterizadas por una forma pronunciada en arco (similar a la letra C) que brinda una estructura de salón estética, natural y de alta resistencia Son ideales para técnicas de acrílico, gel o acrygel	CAJA X 500 und	1
382	KIT DE PINCELES sirena	53131617	Los pinceles liner son herramientas esenciales de nail art, caracterizados por un mango ergonómico con forma de cola de sirena y a menudo un acabado de glitter. Diseñados con cerdas sintéticas largas y delgadas, permiten crear líneas precisas, detalles minuciosos y trazos curvos para diseños artísticos en uñas.	KIT X 3	1
383	ESMALTE OJO DE GATO	53131638	El esmalte ojo de gato semipermanente es un gel magnético de alta pigmentación y viscosidad media que crea efectos tridimensionales y reflejos profundos, simulando la mirada felina. Contiene partículas metálicas que se manipulan con un imán (calamita) antes de curar en lámpara UV/LED (aprox. 60s) para lograr diseños personalizados y duraderos de hasta 21-30 días. FRASCO X 7.5 ML	UNIDAD	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

1. Todos los productos cosméticos, desinfectantes, geles, talcos y productos de uso corporal deberán contar con registro sanitario vigente expedido por INVIMA, cuando aplique.
2. El número de registro sanitario debe estar impreso en el envase o etiqueta original del producto, no se aceptan adhesivos sobrepuestos.
3. No se aceptan productos reempacados o sin información visible.
4. Los productos deberán cumplir con la normatividad sanitaria colombiana vigente.

5. Garantía de equipos eléctricos. Aplica para secadores, alisadores, lámparas LED/UV, máquinas, etc.
6. Los equipos eléctricos deberán entregarse con manual de usuario
7. Cuando aplique, el proveedor deberá brindar orientación básica para el manejo seguro del equipo.
8. Los productos deben ser nuevos, originales y de primera calidad.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, garantizando puntualidad de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2) Las entregas se programarán mensualmente y en algunas eventualidades se harán solicitudes de forma extraordinaria según necesidades de formación.
3) Los productos deberán ser entregados por el contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor.
4) Garantizar al momento de la entrega que todos los productos cumplan con el empaque, rotulado y etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente, las características del producto y la descripción detallada del producto.
5) El proponente debe entregar el certificado de INVIMA y /o registro sanitario que garantice que los productos estén en óptima calidad y que todo el proceso se hace de manera inocua.
6) La entrega de los elementos se hará en el almacén de Centro de Comercio y Servicios instalaciones de Sena Regional Risaralda.
7) Mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato, los cuales no tendrán fórmula de reajuste.
8) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
9) Asumir el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado
10) Remplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o mal etiquetadas, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
11) El contratista debe cumplir con las garantías legales de los aparatos eléctricos en términos del “Estatuto del Consumidor”. donde todos los comercializadores, fabricantes e importadores deberán responder por la calidad, idoneidad y seguridad de los productos o servicios que se ponen en el mercado (Artículo 7 Ley 1480 de 2011).
12) Las fichas y hojas de seguridad de los productos químicos deben hacerse llegar impresas, en medio físico al área de Seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 articulo 8.
13) Contar con disponibilidad permanente de inventario suficiente que garantice la atención oportuna de los pedidos ordinarios y extraordinarios durante toda la vigencia del contrato.
14) Presentar junto con cada entrega la remisión o factura detallada, indicando cantidades, descripción exacta del producto, lote (cuando aplique) y valor unitario conforme a la oferta económica.
15) Mantener durante la ejecución contractual la capacidad operativa, logística y administrativa necesaria para atender el suministro a monto agotable conforme a las necesidades de los programas de formación.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) El contratista debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar para el primer pago fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente). Nota**: No están obligada a implementar el SG-SST, de acuerdo con los parágrafos 2 y 3** del mismo **artículo 2** de la mencionada **Resolución 0312 del 2019,** Los trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL. Esta información deberá presentarse cuando el contratista tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

2) El contratista deberá anexar para su primer pago copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ***Nota:*** No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al **Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo**. **Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.** (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

3) Mantener y entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos utilizados, Decreto 1496 de 2018. ***Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).***

4) Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será, hasta el 04 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Pereira, Centro de Comercio y Servicios instalaciones del Sena Regional Risaralda CRA. 8 No 26-79.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Pereira.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, según los bienes recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes

	a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. El contratista deberá presentar la factura tal y como lo solicita la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II anexando los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago, también pueden ser consultados en el Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos. http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2649 • Registro presupuestal del compromiso • Formato GRF–F–078 Reconocimiento de Activos Intangibles adquiridos de forma separada, para adquisición de intangible. • RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (si en los últimos tres meses o recientemente tuvo actualización de responsabilidad como contribuyente anexar el último en donde se evidencie la actualización del mismo.). • En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. • Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas. • Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. • Certificación de recibido a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalente a pagar. • Nota de entrada al Almacén de los elementos. • Factura de venta o documento equivalente en original y copia cuanto tenga IVA, cumpliendo con todos los requisitos de Ley. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. • Para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya: ✓ Código CUFE ✓ Código QR ✓ Observación: Código de la PCI; Numero de Contrato; Correo del Supervisor ✓ Datos del adquiriente: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co • Copia del documento contractual para el primer pago. • Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede

	corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En caso de recibirse factura en fecha posterior al cierre fiscal de la vigencia 2026, el pago quedará en cuentas por pagar para ser cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2027.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	**X**	

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El funcionario público designado para ejercer la supervisión preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de la Instructora G-09 Francy Liney Velásquez como supervisora del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de

2015, el parágrafo 5to del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 el cual fue modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Centro de Comercio y Servicios de la regional Risaralda del Sena analizó la adquisición de los servicios, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y adelantó la revisión de los Acuerdos Marcos vigentes en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del estado-colombiano y no encontrando acuerdo que supla la necesidad de la entidad y teniendo el valor establecido para el presente proceso de selección, se concluye que la escogencia del contratista se llevara a cabo a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía por un contrato de compraventa teniendo en cuenta las características y especificaciones técnicas que se pretenden contratar

Atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor **PRECIO.**

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	X	NO		

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal, colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($57.916.522)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo No. 2 titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la subdirección del Centro de Comercio y Servicios adelantó un estudio de mercado, el presente proceso es a monto agotable cuyo objeto es “*Contratar el suministro de materiales de formación a monto agotable para atender los programas de formación de titulada y complementaria en peluquería, estética y manos y pies y expresión en artes escénicas y la estrategia de producción de centro perteneciente al Centro de Comercio y Servicios, Sena Regional Risaralda, durante la vigencia 2026* ” se cuenta con el presupuesto establecido por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES**

NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($57.916.522), tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del Sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el en el Estudio de mercado.

REGLAS

1. El proponente NO podrá superar el valor de la sumatoria de sus precios unitarios.

2. Para que la propuesta sea válida, deberá ser presentada por la TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS que conforman el proceso. Contrariar la anterior disposición, será causal de rechazo de la propuesta, pues no se aceptarán ofertas parciales o con especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso"

3. El oferente deberá ofertar los precios unitarios de cada uno de los elementos teniendo en cuenta TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, impuestos, tasas, gastos de transporte, empaque y/o cualquier aspecto que sea relevante en su propuesta

4. El proponente NO podrá ofertar valores iguales a $0, en el evento de incurrir en esta circunstancia su propuesta incurrirá en causal de RECHAZO.

5. El proponente NO podrá alterar, cambiar, y/o complementar la descripción técnica de los ítems y/o sus cantidades y/o suprimir ningún ítem, so pena de incurrir en causal de RECHAZO.

6. Para análisis de las ofertas por contener precios presuntamente artificialmente bajos, el mismo se realizará respecto del valor total de la sumatoria del discriminado de valor unitario y no respecto de cada uno de sus ítems.

7. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.

8. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

9. La oferta, en todos sus valores, deberá expresarse en pesos colombianos. Se debe ofertar el total de los ítems y las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será rechazada.

10. El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada. En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, solo aclararla.

11. De existir error aritmético que no supere el 2% del valor total de la propuesta, la entidad realizará la corrección que corresponde.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02**	$57.916.522,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9626	23/2/2026	31/12/2026	930810 CENTRO DE COMERCIO Y DE SERVICIOS-RISARALDA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	Nación	Siete millones de pesos	7.000.000,00
			930811 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - INTEGRACIÓN CON LA MEDIS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Cinco millones de pesos	5.000.000,00
			930834 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA-PRODUCCIÓN CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	Trece millones veintinueve mil quinientos pesos	13.029.500,00
9626	23/2/2026	31/12/2026	930838 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA-ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Cuatro millones de pesos	4.000.000,00
			930845 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Veintitrés millones ochocientos ochenta y siete mil veintidós pesos	23.887.022,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			930885 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS RISARALDA, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN - ECONOMÍA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	Cinco millones de pesos	5.000.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación es total y el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El Sena no aceptará ofertas parciales o en condiciones inferiores a las establecidas en el presente estudio.

Se estima que las cantidades de elementos y/o ítems variarán dependiendo de la necesidad de la entidad al momento de ejecución del contrato, por lo tanto, es conveniente suscribir el contrato a monto agotable adjudicando el 100% del presupuesto del proceso.

En virtud de lo anterior, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será “contrato a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem”; por lo cual el SENA solicitará durante la ejecución del contrato las cantidades según los requerimientos institucionales hasta agotar el saldo.

La adjudicación se realizará por el valor total a la oferta con menores precios unitarios.

5.1.1 Lotes

No aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

Debe tenerse en cuenta que, en ningún caso, los proponentes podrán acreditar con posterioridad al cierre del proceso los hechos que respalden el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento y en los anexos al proceso, incluso si se otorga un plazo para subsanar las ofertas, en caso de que aplique.

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

No Aplica.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.

j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Autorización para contratar

En caso de que el Representante Legal requiera autorización para celebrar contratos o presentar ofertas porque tenga limitaciones establecidas en los estatutos, deberá aportar el correspondiente documento que le acredite tal facultad.

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 Ficha técnica

Se verificará que los elementos ofertados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades, que se especifiquen los procedimientos y que se ajuste a las necesidades de la entidad.

EL PROPONENTE deberá allegar junto con la oferta, ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener:

- Descripción técnica del producto.

Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.

La ficha técnica aportada NO debe contener logos, firmas encabezados o pie de página exclusivos del SENA.

5.2.2.2 Experiencia del proponente diferentes a los contemplados en el decreto 1860 de 2021:

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con la compraventa de los elementos objeto del presente proceso, que sea igual al 100% del presupuesto oficial, en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, dicha experiencia deberá certificarse en máximo dos (2) certificaciones.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: Nombre de la Entidad Contratante, Nombre del Contratista, Número contrato, Objeto del contrato, Fecha de inicio (día, mes y año), Fecha de terminación (día, mes y año), Valor del contrato, Cargo y firma de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, o que el comité evaluador lo crea necesario, el proponente deberá anexar copia del contrato acompañado del acta de liquidación del contrato, según sea el caso, que permita tomar toda la información.

5.2.2.3 Experiencia emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes

En virtud de los criterios diferenciales señalados en el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten suficientemente su calidad de emprendimientos, empresas de mujeres y/o mipymes acreditarán la experiencia con máximo tres (3) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 75% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.

NOTA: Para las ofertas presentadas por una Mipyme, se verificarán los términos descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el presente Capítulo. PARÁGRAFO. Para la aplicación de los incentivos del sistema de compras y contratación pública, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

5.2.2.4 De seguridad y salud en el trabajo

1. El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al **Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo**. **Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.** (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

2. Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.

5.2.2.5 <u>De gestión ambiental</u>

Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal (NOTA DE CUMPLIMIENTO: Debe entregar declaración juramenta donde se comprometa indicando que no entregaran sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal).

5.2.3 De carácter financiero

No aplica.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

9. ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
CANADÁ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 433.332.253 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $27.346.926.338	NO	NO	NO	NO APLICA
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 709.188.464 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.276.479.385	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 436.349.451 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.764.794 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $27.276.479.385	NO	NO	NO	NO APLICA

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
COSTA RICA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 432.974.981 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 2.311.869.730	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 518.607.026 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $7.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 382.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.290.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 341.973.443 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $44.456.573.131	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS 130.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG				
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA-HONDURAS)	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 175.090.501 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $175.090.501	NO	NO	NO	NO APLICA

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD VIGENTE CON COLOMBIA (2026)

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Certificados de trato nacional por reciprocidad. (marzo 11 de 2026)

País	Estado del Certificado	Enlace al Certificado	Observaciones
Argentina	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplicar trato nacional según Decreto 1082/2015
Vietnam	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplica para bienes y servicios con regla de origen
Indonesia	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Trato igual al proveedor nacional
Ecuador	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	No requiere TLC, aplica por certificación MRE
Nueva Zelanda	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Debe otorgarse trato nacional completo
Panamá	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplica igual que a bienes y servicios nacionales

Nota: Los bienes, servicios y oferentes provenientes de estos países deben recibir el mismo trato que los nacionales en procesos de contratación pública colombiana, siempre que cumplan regla de origen. (Basado en Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.4.1.3).

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN

PAIS (CONSULTA MARZO 11 DE 2026	APLICACIÓN TLC	INTEGRANTE CAN	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD
ECUADOR	SI	SI	SI	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
PERU	SI	SI	SI	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI	SI	

Nota: *La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.*

10. ANEXOS

1. Anexo No. 1 Estudio de mercado.
2. Anexo No. 2 Análisis y estudio del Sector
3. Anexo No. 3 Matriz de Riesgo
4. Anexo No. 4 GCCON-F-023 Anexo a la invitación pública V05

11. FORMATOS

- Formato No. 1 Formato Propuesta económica.
- Formato No. 2 GCCON-F-061Carta de presentación de la propuesta
- Formato No. 3 GCCON-F-067 Constitución de proponente plural
- Formato No. 4 GCCON-F-063 Certificación aportes al SISSSP.
- Formato No. 5 GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate V01
- Formato No. 6 GCCON-F-065 Certificado Implementación del sistema de gestión V03.

El presente documento se suscribe en Pereira el 17 de marzo de 2026.

Liliana López L. Firmado digitalmente por LOPEZ LOPEZ LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios
Regional Risaralda

Revisó componente jurídico:	Ana María Alonso Garzón – Abogada Contratación
Revisó componente técnico:	Francy Liney Velasquez – Instructora Técnica
	Luisa María Peña Loaiza – Instructora Técnica
Revisó componente económico:	Diana Paola Ballesteros Riveros – Profesional G04
Revisó componente SYSO:	Angela Patricia Pulgarín Sepúlveda – Apoyo SST
Revisó componente Ambiental:	Lina Paola Londoño Gómez – Dinamizadora Ambiental
Elaboró Vo.Bo.:	Linne Johanna Aguacia Hernández – Profesional Grado 02 Johanna Aguacia Leidy Marcela Beltrán Benavides – Técnico G01 Gestión Contractua